



MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 170
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de AFIP según resolución 631/2023 (DI RCOR) (IF - 2023-01653669-AFIP-DIRCOR#SDGOPII) se realizará la subasta pública presencial el día 08/09/2023 a las 13hs. en el Blvd. Mitre Nro. 665 Bar "BARRICA" (frente a la Terminal de Sacanta) en la localidad de Sacanta, Cba., por el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701 05-1146, los siguientes bienes: 33,402 Toneladas de granos de algodón. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor más 10% de comisión al martillero, los gastos de traslado y retiro a cargo del comprador. Base: \$ 1.200.000. Se podrán revisar los granos el día de la subasta de 11 a 12:30hs. en el galpón ubicado en la ruta que va de Sacanta a Calchín a 3km. Aprox. de Sacanta (frente al campo con cartel Dona Cora). Informes martillero Cima T. 3515939500. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 478481 - \$ 2744,60 - 06/09/2023 - BOE

Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROSSINI, Carlos Alberto - Ejec. Fiscal" (expte. FCB 12087/2019), Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP. 01-0986, rematará el día 12/09/2023, 11:00 hs., en Sala de Remates del Tribunal, sito calle Córdoba n° 246 Bell Ville: Inmueble de titularidad 100% de Carlos Alberto ROSSINI, DNI. 6.559.483, sobre el bien inmueble inscripto en la Matrícula n° 222.609, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubic. en Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Marcos Juárez, desig. lote DOS, mide 87m.60cm. en c/u de lados N. y S. y 94m.15cm.. en c/u de lados E. y O.; c/ sup. 8247m.54dm2. y linda: al N. c/Avda. del Libertador; al S. c/de Eugenio otto Siewert y Rosa María Mahn de Siewert; al E. c/de José Musso y al O. c/lote uno. MEJORAS: Con edificación (planta de silos-oficinas). BASE: \$ 11.262.015,52 (2/3 partes de su valuación). CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante al aprobarse la subasta. ESTADO: Libre de ocupantes al momento de la constatación. Día desig. resulta inhábil y/o feriado, la misma se realizará el día hábil inmediato al siguiente señalado en el

mismo lugar. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN.. DEUDAS: DGR: \$ 813.600; REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Córdoba 463 - Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dr. Sergio A. Pinto - Juez; Dra. Ma. Virginia Ambrosini - Secretaria. Bell Ville, 11 de agosto de 2023.

2 días - N° 473774 - \$ 2745,80 - 08/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 90 del 29/08/2023, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom CyC.de Cba en autos "ARSA S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11801108) se dispuso: Declarar la quiebra de ARSA S.A. C.U.I.T. 30-70866514-9, inscripta en el Registro Público con fecha 31/03/2004 bajo la matrícula N° 3837-A, con sede social inscripta en Buenos Aires 548 de la ciudad de Córdoba y domicilio denunciado por el peticionario en calle Paraná 653 Planta Baja (P.B.) de la ciudad de Córdoba...intimar a la fallida y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 27/10/2023; inf. Indiv.: 07/12/2023; Sent. de Verif.: 07/03/2024; inf. Gral: 05/04/2024; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Fdo: ROCIO VACA NARVAJA - PROSECRETARIA. Oficina, 01/09/2023.

5 días - N° 478204 - \$ 8372 - 12/09/2023 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 39° Nom ciudad de Cba. (Caseros 551, 2° piso s/ Caseros) en autos MISINO, FEDRA MARÍA GRACIA C/ CAMACHO GONZÁLEZ, JUAN MARIANO Y OTROS - ACCIÓN ORDINARIA - ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD - EXPTE. 10214101 dictó la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/08/2023. ...publíquense edictos a efectos de notificar al Sr. Juan Manuel Cama-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Sentencias	Pág. 46
Usucapiones	Pág. 46

cho el decreto de fecha 29/07/2021...". Fdo. DE BRITO Mercedes - prosecretaria letrada. Otra resolución: "CÓRDOBA, 29/07/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 22/07/2021: ...En su mérito, por promovidas acciones de responsabilidad contra administradores (arts. 59, 274, 278 y cc. LGS) y contra socios (art. 54, 1° párr. y cc. y 278 ib.) en contra de los Sres. Juan Mariano CAMACHO GONZÁLEZ (DNI 27.672.682), Fabián Oscar MINUET (DNI 18.587.589) y Juan Manuel CAMACHO (DNI 7.995.418). Sin perjuicio del trámite solicitado, atento la naturaleza de la acción de responsabilidad entablada y a los fines de asegurar el derecho de defensa, dese al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 15 LGS y 417 CPCC), a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que, en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 110 y cc. CPCC). Oportunamente, traslado por el plazo de diez (10) días en forma sucesiva y en el orden indicado (arts. 493 y 173 CPCC)...Notifíquese". Fdo. DI TULLIO José Antonio - juez; DE BRITO Mercedes - prosecretaria letrada".

5 días - N° 476896 - \$ 6565,25 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretararía N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R.Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de PINTURERÍAS CROMA S.A. (CUIT 30-71203372- 6), con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 636, 8° piso - CABA, Expte. N° 19459/2021, decretada el 09/06/23, habiéndose designado síndica la Ctdora. Laura Analía Agiñón, mail sindicatura lauraagiñon@gmail.com, donde los acreedores deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 26/09/23. Los insinuantes deberán consignar en su solicitud de verificación un mail

y teléfono de contacto, ambos de respuesta inmediata. De corresponder el pago del arancel LCQ: 32 in fine, el mismo deberá ser transferido a la cuenta de la sindicatura denunciada en el escrito del 15/06/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR:133.-

5 días - N° 477325 - s/c - 07/09/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: La Sra. Juez 1º Inst. 48º Nom. Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO AGUSTIN PIEMONTE-SI, DNI 11.976.167, en autos: "Piemontesi Sergio Agustín- Declaratoria de Herederos- Expte 11963889", para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC, modif Ley 9.135, art. 2340 del CNCC). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 28/07/2023. Fdo. digitalmente: Raquel Villagra- Juez.- María Celina De La Torre- Prosecretaria

1 día - N° 471487 - \$ 844,75 - 06/09/2023 - BOE

CORDOBA, 24/08/2023 .La Sra. Juez del Juzg. 1º Inst. Civ y Comercial 48 A Nom hace saber que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12162088 - POZO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-FDO: VILLAGRA Raquel – Juez. DE LA TORRE María Cecilia – Prosecretario Letrado

1 día - N° 476320 - \$ 792,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 20º Nom Civ.Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma de Lourdes Vega DNI 11.055.602, en los autos caratulados "VEGA NORMA de LOURDES- ROBLEDO MARCELO ANTONIO -Declaratoria de Herederos Exp N°10839675" a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de TREINTA días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 17/08/2023 FDO: Arevalo Jorge Alfredo- Juez. Sappia Magdalena María -prosecretaria 12 de 2013-

1 día - N° 476227 - \$ 988,10 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7º Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Nora Lía Giacomucci, DNI N° 20.178.775, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.08.23. SABER Luciana María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.08.23"

5 días - N° 476485 - \$ 2790,50 - 12/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA VENERADA GONZALEZ, DNI N° F 1.479.702 y MAXIMO ALFREDO BRAUER, DNI N° 5.297.255. En autos caratulados: "GONZALEZ, MARÍA VENERADA – BRAUER, MÁXIMO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11502488" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) . Cba. 29/08/2023. Firmado digitalmente por: CAFFERATA, JUAN MANUEL JUEZ DE 1º INST. – GARCIA FERREIRA, MARÍA JOSÉ, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 477090 - \$ 3341,75 - 12/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 35 A Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " ALERCIA, JOSÉ LUCIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6244906, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALERCIA GUILLERMO FLAVIO D.N.I. N° 17.625.722, a cuyo fin se publica edictos por cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de veinte días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Dr. Mariano Andrés DIAS VILLASUSO- Juez; Dra. Maronna Nadia Yanina- secretaria.

5 días - N° 476769 - \$ 1940 - 08/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EEMPLAZA a todos los herederos del Sr Roberto Francisco Bresciano, DNI 7972130 en los autos caratulados "LAFATA, LUCIO JOSÉ C/ BRESCIANO, ROBERTO FRANCISCO - ORDINARIO - TRAM.ORAL- 11052609" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: CORDEIRO Clara María (JUEZ 1RA. INSTANCIA) RINGELMAN Gustavo Horacio (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - N° 477140 - \$ 1877 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaria N° 1 (ex-2) en los autos caratulados "CALDERON, MARCIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11831489" Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Calderón Marciano D.N.I. 3.047.615 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 477295 - \$ 5646 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., 51ª Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CESAR SANCHEZ, DNI 7.632.072 en autos "SANCHEZ, ADOLFO CESAR- Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 12158254 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo.

1 día - N° 477340 - \$ 319,75 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "VELTRUSKI, DAMIAN GUILVERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12119547", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. DAMIAN GUILVERMO VELTRUSKI, DNI N° 31.901.700, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/08/2023. Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel – Juez de 1º inst.; GARCIA FERREIRA María José – Prosec. letrada. –

5 días - N° 477408 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Miguel Ángel Villar, D.N.I. N° 6.648.355, en autos caratulados "VILLAR, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11427071", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de julio de 2023. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura: JUEZA; Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIA.-

1 día - N° 477409 - \$ 448,90 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., CC, Sec. N° 3, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Juana Rosa MARTINEZ, D.N.I. 3.495.928, en los autos caratulados "MARTNEZ Juana Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12064679), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura, Jueza; Valdez Mercado Anabel, Secretaria.

1 día - N° 477458 - \$ 312,40 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 2º Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la Sucesión de MARIO ALBERTO ARMERIA en autos caratulados: " ARMERIA, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE- N° 120654672." para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 02/08/2023. Fdo. RODRIGUEZ Viviana- Juez-PEREA ASTRADA, Ana Inés- Pro Secretario-

1 día - N° 477533 - \$ 340,75 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Flory Alba GUERRERO y de Oscar Vicente DESTEFANO en autos caratulados: "GUERRERO FLORY ALBA-DESTEFANO OSCAR VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11806411-" para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho. Oficina 24/08/2023. Fdo. Dr. José María Estigarribia- Juez- Dra. Aguirre Silvana De las Mercedes- Secretaria

1 día - N° 477539 - \$ 319,75 - 06/09/2023 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CAROLINA ELENA AREA, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: AREA CAROLINA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12188905), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-García Ceballos María Soledad (Prosecretaria). Arroyito, 25/8/2023.

1 día - N° 477554 - \$ 465,70 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nominación. En lo Civil y Comercial de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LAMAS, GLADYS DE LA MERCEDES, D.N.I. 7.031.549, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos caratulados: : "LAMAS, GLADYS DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11772282, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FALCO GUILLERMO EDMUNDO

– JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.05 QUIROGA Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.07.04.

1 día - N° 477620 - \$ 658,90 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del J. 1A. INST. C.C.FAM. 2A.-SEC.4 de la Ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.) Dr. Tomas Pedro CHIALVO, en los autos caratulados PIGNATTA, DANIEL ENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 1210970), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante DANIEL ENZO PIGNATTA, para que en el término de treinta días corridos posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Julio de 2.023. Fdo. Tomas Pedro CHIALVO - Juez. Hugo Raul GONZALEZ - Secretario.

1 día - N° 477558 - \$ 391,15 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. MONJO, Sebastián, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Calderon Viviana Laura, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores del causante PEDRAZZANI, ALEJANDRO CARLOS para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley y lo acrediten, en los autos caratulados "PEDRAZZANI, ALEJANDRO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11905429, Fecha de Inicio: 03/05/2023), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Septiembre de 2023.-

1 día - N° 477563 - \$ 500,35 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 37º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "VALLINO, IRMA EDIT - DE SANTIS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6122785" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE SANTIS, JUAN CARLOS, DNI 4607876, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/08/2023.FDO.PERONA Claudio- Juez.-

1 día - N° 477877 - \$ 297,70 - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "5608377 - FREYTES, MARIA MATILDE - WEISSBEIN, GUSTAVO JUAN DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 4º Nom, sito

en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.r. GUSTAVO JUAN DAVID WEISSBEIN, DNI 7.985.127, a fin de que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cafure, Gisela María - Jueza de 1ra. instancia; Ringelman, Gustavo Horacio – Secretario letrado.

1 día - N° 477638 - \$ 475,15 - 06/09/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 2º) Nom.en lo Civil ,Com. Conc.y Flia.(Ex Sec.2),de Río Segundo, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante VOTTERO ELVA MERCEDES D.N.I. 4.763.812 en autos: "MORALES, ADAN - VOTTERO ELVA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2036523, para que en el plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art.2340 Cod.Civil).- González, Héctor Celestino: JUEZ .- Barnada Etchudez, Patricia Roxana: SECRETARIA.-

1 día - N° 477640 - \$ 357,55 - 06/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 40º Nom. CC, sito en Caseros N° 551, de la Ciudad de Córdoba, en autos " LÓPEZ SIVILAT, ARTURO - DE MAUSSION, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6138121 dijo: "CORDOBA, 04 de agosto de 2023 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A 1RA INSTANCIA) y REYVEN NUMA Alejandra Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 477664 - \$ 497,20 - 06/09/2023 - BOE

La Juez CyC de 4ta Nom. Sec. 7 de Río Cuarto con sede en calle Balcarce 406 de Río IV, en autos: "PERALTA, HILDA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 12170323, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HILDA JOSEFINA PERALTA, DNI 4.870.576, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.

el 2023.08.28 PUEYRREDON Magdalena JUEZ LOPEZ REVOL Agustina, PROSECRETARIO LETRADA.

1 día - N° 477673 - \$ 482,50 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Juan Emilio Larghi para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LARGHI, JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12248761), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2023.-

1 día - N° 477741 - \$ 311,35 - 06/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RITA RAMONA RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "RITA RAMONA RODRIGUEZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12186291.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 18/08/2023

1 día - N° 477783 - \$ 388 - 06/09/2023 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Flia.De la Ciudad de Río Segundo, Sec.1, en los autos caratulados ACOSTA, DIEGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 12202126, decreta:...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DIEGO EDUARDO ACOSTA DNI 22.159.772. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil).Fdo.: RUIZ Jorge Humberto- Secretario 1ra Instancia. DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 477833 - \$ 414,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, EUSTAQUIA MARGARITA en autos caratulados NAVARRO, EUSTAQUIA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11979416 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana, PROSECRETARIO/A - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

1 día - N° 477871 - \$ 346 - 06/09/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1a Nom., de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. BENITA SARA ANDREUCCI, D.N.I. N° 2.979.433, en los autos caratulados "PEREYRA, HECTOR OSCAR - ANDREUCCI, BENITA SARA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 11827501), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). JESÚS MARÍA, PROVINCIA DE CORDOBA, 30/08/2023. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 477876 - \$ 570,70 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom.C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SEGUNDO AMALIO FRATTARI (MI 2669892) y ESTHER o ESTHER SANTA CIAVATTA (LC 3823998) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos ""FRATTARI, SEGUNDO AMALIO - CIAVATTA, ESTHER O ESTHER SANTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12129157)" bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Fdo.: Dra. RICARDO GUILLERMO MONARRELL (Juez) - Dra. ILEANA RAMELLO (Secretaria). Córdoba, 31/08/2023.

1 día - N° 477893 - \$ 445,75 - 06/09/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C.C y F. Sec.Nº4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO BARZABAL DNI N° 6554397, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BARZABAL, HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte. N°12220356),bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Valeria C. Guiguet (Jueza).

1 día - N° 477943 - \$ 226,30 - 06/09/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ en auto "Expediente N° 12095148 - CONTIGIANI, JUAN HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acree-

dores a quienes se consideren con derecho a la herencia de los CONTIGIANI JUAN HECTOR para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- 30/8/2023 Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL María De Los Ángeles. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477903 - \$ 376,45 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia del Valle BRANCIORTE, D.N.I. N° 10.377.184, en autos: BRANCIORTE, SILVIA DEL VALLE - DECL. DE HEREDEROS – Expte. 12127838, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/07/2023. Prosecretaria letrada: Sieber, Eleonora Dafne.

1 día - N° 477911 - \$ 308,20 - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados " JUAREZ ESTELA MERCEDES -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 12107300 "-JUZ 1ª INST. CIVY COM.36 A NOM. CORDOBA, 28/08/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Estela Mercedes Juarez DNI N° 3.692.463. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).FDO: JUEZ DE 1RA INSTANCIA ABELLANEDA ROMAN ANDRES.

1 día - N° 477917 - \$ 426,85 - 06/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO MANUEL MARTINEZ, en autos "MARTINEZ, ORLANDO MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 12250249, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31/08/2023

1 día - N° 477959 - \$ 281,95 - 06/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.4 - V. MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, CRABERO,

ATILIO BARTOLO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "CRABERO, ATILIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12184712. Villa María, 25/08/2023 – Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta – PROSECRETARIA LETRADA – ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZ 1RA. INST. -

1 día - N° 477918 - \$ 318,70 - 06/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 2da. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ELISA OLGA TOEDTLI" por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 477923 - \$ 361,75 - 06/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12241281 - GABRIELLONI, PEDRO GASPAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 30/08/2023. (...) Por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. GABRIELLONI, PEDRO GASPAR. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.31. MUGETTI Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.31.

1 día - N° 477925 - \$ 477,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 48º Nom - Sec de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados "SORIA MARIA LUISA MERCEDES-Declaratoria de Herederos-Expte N° 11371594, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 07/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Maria Luisa Mercedes Soria. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Acompañese a los efectos de su compulsión la documental que corresponda. Texto Firmado digitalmente por:MATUS María Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478005 - \$ 929,80 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Civ. Com. 16A Nom., Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Zenón Nuñez Chavarría. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Zenón Nuñez Chavarría DNI 12.614.634 en los autos caratulados "NUÑEZ CHAVARRÍA, ZENÓN - Declaratoria de Herederos -Expte. N° 11958554" para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Juez: MURILLO, María Eugenia -Prosecretario/a: DANIEL, Julieta Vanesa.

1 día - N° 477932 - \$ 380,65 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.F. Sec. Seis de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VILLAGRA, JESUS ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expte. 12.162.120" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JESUS ALFREDO VILLAGRA D.N.I. 6.598.657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dra. BERETTA, Anahí Teresita (Secretario). Río Tercero, Córdoba, 31/08/2023.

1 día - N° 477945 - \$ 427,90 - 06/09/2023 - BOE

Cura Brochero- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE RUPO en los autos "BACILE, ROBERTO ANTONIO - RUPO, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS S.A.C 6029384," para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUSTOS Carlos JUEZ DE 1RA. INST.- CERVATO Yanina PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 477971 - \$ 242,05 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, en los autos caratulados "CICCHITTI, MATILDE DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos" (Exp. N°11715633), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba 04/08/2023. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez) – Sonia Beatriz BARONETTO (Prosecretaria).

1 día - N° 477951 - \$ 434,20 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "FABREGA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11905431) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto FABREGA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres – Juez; Dra. CARLEN, Andrea Eugenia – Prosec.

1 día - N° 477965 - \$ 309,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orlando Rodríguez, DNI 7.992.415, en autos "RODRIGUEZ, ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12122737, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023. Fdo: SUELDO, Juan Manuel - Juez; CARMONA, Maria Carolina - Sec.

1 día - N° 477984 - \$ 309,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 45° Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante Jose Manuel SERRANO, en autos "SERRANO, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11641132, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023. Fdo: SUAREZ, Hector Daniel - Juez; TREJO, Maria Julieta - Prosec.

1 día - N° 477986 - \$ 336,55 - 06/09/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "- CLARION, LEONOR -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12198857), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: CLARION, LEONOR D.N.I. 3.490.161 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIA. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ

1 día - N° 477989 - \$ 291,40 - 06/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1era Nominación, Secretaria N.º 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "AGUERO, NORMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expediente N° 12139870)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. NORMA DEL VALLE AGÜERO D.N.I. N° 16.381.957; para que, dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. - RIO TERCERO 29/08/2023.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Alejandra María – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 477990 - \$ 658,90 - 06/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst y de 2° Nom., Sec.nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alicia Isabel AROSENA o AROCENA, DNI 5.015.022, en autos: "AROSENA ó AROCENA, Alicia Isabel -Declaratoria De herederos" expte.nº12193240, para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CC y en los términos del art.152 del CPCC-, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 477991 - \$ 351,25 - 06/09/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. SCALA Ana María, en autos: "BRANDALISE, ESTELA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE. N° 12089048", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BRANDALISE ESTELA NELIDA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación,

comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N). Jesús María, 30/08/2023.- PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez 1° Instancia. SCALA Ana María, Secretaria -Juzgado 1° Instancia.-

1 día - N° 477998 - \$ 569,65 - 06/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst y de 2° Nom, Sec.nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Eduardo Jorge Bolatti, DNI 6.647.663, en autos: "BOLATTI, Eduardo Jorge -Declaratoria De herederos" expte.nº12170780 para que en el término de treinta días a partir de la publicación –art-2340 CCN y en los términos del art.152 del CPCC-, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 477992 - \$ 329,20 - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom, Sec. N° 7, en lo C.C. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "URCELAY, DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 12072942)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DAVID URCELAY, DNI 8.363.964, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 18/08/2023. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena (JUEZA DE 1ª INSTANCIA) – GIGENA Natalia (SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 478025 - \$ 364,90 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renanco, en autos caratulados "MEDINA MARCELINO - SUAREZ ESTELA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11144525), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARCELINO MEDINA (DNI. 6.630.221) Y ESTELA MARGARITA SUAREZ (6.481.974), para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FUNES Lucas Ramiro - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 478041 - \$ 984,70 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GUDIÑO Maria Laura (DNI

25.858.788) En autos caratulados: " GUDIÑO MARIA LAURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 12083477," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Secretaría: Dra. SIEBER Eleonora Dafne.

1 día - N° 478043 - \$ 356,50 - 06/09/2023 - BOE

CORDOBA 31/08/2023. Sr Juez. 1º Instancia 35 Nom. "DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12189702 - NATALIA CARINA CARMONA (DNI N° 31.449.072)." Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día.)art. 2340 del CCN). FIRMADO DIGITAL MENTE POR: MARONNA Nadia Yanina (Secretario/a Juzgado 1º Instancia). DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez/a de 1º Instancia).

1 día - N° 478047 - \$ 334,45 - 06/09/2023 - BOE

CORDOBA, 09/08/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Mario Javier Ludueña. Cumplimentado, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). FDO: CANO Valeria Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 478052 - \$ 436,30 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "SUAU JORGE ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. Nro.: 1242102)" cita y emplaza a la co-heredera Sra. Lucia Suau, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 28 de agosto del 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.28.

2 días - N° 478060 - \$ 1338,40 - 06/09/2023 - BOE

Juez 1ª Inst. Civil Com 45ª Nom, Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12209975 - LALLO, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a dictado el siguiente decreto: Córdoba 30/08/2023... Admítase la declaratoria de herederos del Sr. HECTOR

RAUL LALLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: SUÁREZ Héctor Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478066 - \$ 456,25 - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "QUEVEDO, ESTHER - PINTO, MAZZINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 9393043, que tramitan por ante el Juzgado de 1º instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto efectuar la siguiente citación: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZZINI PINTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Córdoba. 16.6.2023. Fdo. AGNOLON Elena Veronica. Prosecretario letrado.

1 día - N° 478072 - \$ 613,75 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 35º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "ROMERO, CRUZ HECTOR DEL VALLE - VEGA, HILDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11016572"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA HILDA MARIA DNI. 4.131.597 para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2023. Secretaria: MARONNA Nadia Yanina; Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres.

1 día - N° 478080 - \$ 309,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: CIPRIANI, RICARDO ALBERTO - SCARAFIA, LILIA MARGARITA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 4297201, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 29/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lilia Margarita Dominga SCARAFIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere." Fdo. CORVALAN, JUAN ORLANDO, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478075 - \$ 957,10 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez VILLARRAGUT Marcelo Adrián de 1º Inst. y 19º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ESPINOSA, SILVIA GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12107216, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/08/2023.

1 día - N° 478086 - \$ 226,30 - 06/09/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Horacio LURASCHI en autos "LURASCHI, EDUARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE 12189165)" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI José María -Juez- SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 478087 - \$ 405,85 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Patricia Del Valle Arguello DNI 16.015.405 en los autos "ARGUELLO, PATRICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11355414", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/06/2023. Fdo. Digitalmente VILLALBA Aquiles Julio: Juez; VIARTOLA DURAN, Maria Soledad: Secretaria

1 día - N° 478088 - \$ 333,40 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil, Com. y de Fam. de Río Cuarto, a cargo de la Sec. Dra.

Natalia GIGENA, en los autos: "MIRANDA, ANTONIO OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12204164), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ANTONIO OVIDIO MIRANDA, D.N.I. N° 6.597.460 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIGENA Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 31 de Agosto de 2023.

1 día - N° 478089 - \$ 483,55 - 06/09/2023 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FRANCO MIGUEL MACHADO, D.N.I. N° 28.249.220, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C.), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11964072 - MACHADO, FRANCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", iniciado el 24/05/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.23 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.24.

1 día - N° 478100 - \$ 524,50 - 06/09/2023 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS HILDA GARCIA. El Señor Juez de 1º Ins. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GARCÍA, HILDA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 12088827" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HILDA GENOVEVA GARCÍA D.N.I. N° 7.569.010, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 17/08/2023. Fdo.: PIPINO Daniela De Los Ángeles - PROSECRETARIO/A LETRADO - SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 478101 - \$ 3724,20 - 06/09/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1era. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratu-

ladados: "Melitto Carlos-Chia Irma Beatriz-Declaratoria de Herederos " (Expte. 6663486) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Irma Beatriz Chia, D.N.I. 7.777.632 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Aramburu María Gabriela (Secretaría) Martínez Mariana (Juez). Of. Agosto de 2023.

1 día - N° 478108 - \$ 404,80 - 06/09/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom., de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. ROSA CRISTINA VILLALBA D.N.I N° 13.248.812 en los autos caratulados "VILLALBA, ROSA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11961277) para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). JESÚS MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, 18/08/2023. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478109 - \$ 583,30 - 06/09/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1era. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Andrada Alicia Victoria-Rossi Atilio Segundo-Declaratoria de Herederos" (Expte. 9117806) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Atilio Segundo Rossi, L.E. Nro. 6.648.474 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valdez Mercado Anabel (Secretaria) Luque Videla María Laura (Juez) Of. Marzo de 2023.

1 día - N° 478119 - \$ 427,90 - 06/09/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 16ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, LUIS FANDIÑO, DNI 6.478.006, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FANDIÑO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10131599), publicándose edictos por un

día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/08/2023. Fdo.: DE OLMOS Carolina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 478120 - \$ 468,85 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 30ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Susana Beatriz GUIÑAZU, en autos caratulados "GUIÑAZU, Susana Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12135882), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/08/2023. Fdo: ELLERMAN Ilse - Juez/a de 1ra. Instancia; CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 478150 - \$ 363,85 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 27ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. MOLINA MARIO OSVALDO, en autos caratulados "MOLINA MARIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 11505960), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil). Córdoba, 30/04/2023. Fdo. FLORES Francisco Martín - Juez; Dra. MOSSELLO Paola Del Carmen - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478163 - \$ 464,65 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez/a de 1º Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ JUAN AMADO, DNI 7.969.879, en los autos caratulados "SANCHEZ, JUAN AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12201007), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: JUEZ/A: Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi. PROSECRETARIO/A: Dra. ARDINI Gisella Paola. Córdoba, 1 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 478186 - \$ 828,80 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzg.Civ.Com. Flia.1A-S1 de Villa María en Autos caratulados: "RUEDA, MAFALDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11923489, decreta: "VI-

LLA MARIA, 22/08/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martin German PROSECRETARIO LETRADO - 22/08/2023

5 días - N° 478205 - \$ 5382,50 - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N 7 de la Ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ SONIA ELSA, en autos caratulados "DOMINGUEZ SONIA ELSA - declaratoria de herederos - expte 11639480" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. VILLA MARIA, 01/09/2023. Fdo. MENNA PABLO ENRIQUE, Secretario Juzg 1ra Inst. MONJO SEBASTIAN - JUEZ 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 478273 - \$ 763 - 06/09/2023 - BOE

Alta Gracia- La Sra. Juez de 1ra. instancia y 2 Nom. C.C.C.Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 4 cita y emplaza a lo herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Toranzo Antonio, DNI N° 2609905- en autos caratulados TORANZO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11770203, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 14/08/2023.-Fdo. CALDERON LORENA BEATRIZ, JUEZ-Dra. DE PAUL LAURA INES-SECRETARIA.-

1 día - N° 478508 - \$ 875,90 - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados Expte. 873131848 - BAIGORRIA, BENITO FIORO - ROBLEDO, MARÍA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, la Jueza de 1ra Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba resuelve: habiendo el tribunal revisado el Registro Público donde constan las Declaratorias de Herederos iniciadas y las constancias del SAC en relación a las posibles Declaratorias de Herederos tramitadas, sin haber obtenido - hasta el momento - resultado alguno, atento de los fallecimientos ya denunciados, la correcta integración de la litis y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Julio César Baigorria, Roque Antonio Bai-

gorria y José Alberto Baigorria a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento a lo decretado precedentemente. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura María - Juez/a de 1ra Instancia. PARMIGIANI Juliana - Prosecretario/a Letrado. Cba. 2023.08.08.

5 días - N° 478567 - \$ 10015 - 12/09/2023 - BOE

CORDOBA, 04/09/2023. En autos: GONZALEZ, SILVESTRE - GONZALEZ, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 12158495. El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. En lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GONZALEZ, SILVESTRE DNI 6358837 y GONZALEZ, MARIA ANTONIA DNI 763124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Fdo. SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO; VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 478512 - \$ 1171,70 - 06/09/2023 - BOE

Río Tercero- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FA-M.3A - de Río Tercero, Secretaría N° 5 cita y emplaza a lo herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira Inés Martínez, DNI N°12901715- en autos caratulados MARTINEZ ELVIRA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11897136, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 01/09/2023.-Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO, JUEZ-Dr. VILCHES JUAN CARLOS - SECRETARIO.-

1 día - N° 478515 - \$ 865,70 - 06/09/2023 - BOE

La Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 38° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cristina Gertrudis Teresa HEINIG, DNI 11.190.761, por edicto publicado por un día, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), en los autos caratulados "HEINIG, CRISTINA

GERTRUDIS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12190780. Fdo.: WALTHER (Jueza) - PASSADORE VENIER (Prosecretario) Of. 23/08/2023.

1 día - N° 478581 - \$ 1098,60 - 06/09/2023 - BOE

El J. CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM-SEC 3-ALTA GRACIA, en autos "10352248 OGA, CONSTANCIA ILMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Alta Gracia. 31/03/23... cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Constancia Ilma Oga, F.7.163.980 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día... Fdo: VIGILANTI Graciela Maria-Juez. GHI-BAUDO Marcela Beatriz-Secretario

1 día - N° 478548 - \$ 906,50 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO MARTIN HERRERA, DNI 28.114.564 en autos caratulados HERRERA, ADOLFO MARTIN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11759123 para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 16/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A -OLCESE Andrés, JUEZ/A.

1 día - N° 478549 - \$ 942,20 - 06/09/2023 - BOE

El Juez en 1a Inst. y 12a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA TELLO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10497090 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentense la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Cba. 2023.07.27. Texto firmado digitalmente por Sec: MANCINI María del Pilar.

1 día - N° 478558 - \$ 1190,40 - 06/09/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL FAMILIA CONTROL NIÑEZ ADOL PENAL JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE OLIVA, SECRETARIA CIVIL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LINGUA FER-

NANDO LUIS- DEVALIS LIDA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N° 12216371) ORDENA: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. NOTIFIQUESE.-"Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA). ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA). OLIVA, 04/09/2023.

1 día - N° 478590 - \$ 1243,10 - 06/09/2023 - BOE

CORDOBA, 23/08/2023. Atento lo señalado y constancias de autos, proveyendo por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CRUZ HECTOR DIAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ROCA Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.23

1 día - N° 478631 - \$ 1073,10 - 06/09/2023 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom Civ, Com y Fam, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SCORZA NELIDA TERESA, DNI 5.458.263, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. "FDO Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez 1º Instancia; Dr. VILCHES Juan Carlos, Secretario Juzgado 1º Instancia. Autos caratulados: "SCORZA NELIDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11355764" Juz 1º Inst. 3º Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 5 Río Tercero: 31/08/2023.

1 día - N° 478662 - \$ 1234,60 - 06/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO. EXPEDIENTE SAC: 12096036 - VOTTERO, JOSE RUBEN - VOTTERO, FRANCO SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, VOTTERO JOSE

RUBEN, DNI: 13.834.834 y VOTTERO FRANCO SAMUEL, DNI: 42.442.616, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC).fdo: Dra. Mariana Martinez (Juez), Dra. Ivana Veronica Azcurra (Prosecretaria).

1 día - N° 478725 - \$ 1513,40 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Del Juzgado CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM- SEC 4 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "ALVAREZ, RUPERTO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12225462, Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante RUPERTO AURELIO ALVAREZ D.N.I. 7.955.346, todo ello bajo apercibimiento De ley. ALTA GRACIA, 5 de Septiembre de 2023. Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA, DE PAUL, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

1 día - N° 478679 - \$ 1095,20 - 06/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO. JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 -. El Sr. Juez de 1º.Inst. Civ.Com. de 2da.Nom, Sec.3 en los autos caratulados: " IRIARTE, ROQUE MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12223804" "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ROQUE MARCELO IRIARTE, D.N.I. n° 17.671.163, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Notifíquese." Fdo. LUQUE VIDELA, Ma. Laura, Jueza de 1era. Inst. , PUYOL Florencia Analía, Secretaria.-

1 día - N° 478701 - \$ 1224,40 - 06/09/2023 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1º. Ins. y 3º.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "PAZ, IRENE OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 12015186), CITA

Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Irene Olinda PAZ, DNI N° 3.787.358, para que en el término de TREINTA (30) DIAS (art. 6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA 1RA INSTANCIA. - ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria – PROSECRETARIA 1RA INSTANCIA. Secretaria N° 5. VILLA MARIA, 04/09/2023.

1 día - N° 478751 - \$ 1018,70 - 06/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a Cargo del Sec. VILCHES Juan Carlos, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes ROBERTO DOMINGO GASTALDI, DNI 6.609.010, Y ELSA GLADIS GIMENEZ, DNI 11.622.730, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados "GASTALDI DOMINGO GASTALDI-GIMENEZ, ELSA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 10530698)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez) y VILCHES Juan Carlos (Secretario). Conste.- RIO TERCERO, 01/09/2023. - 1 día -

1 día - N° 478758 - \$ 1195,50 - 06/09/2023 - BOE

Alta Gracia, 04/09/2023. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. Sec N° 4 en lo C.C.C Y Flia de la Ciudad de Alta Gracia en los Autos Caratulados "CORONDA JESUS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12189183" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS HÉCTOR CORONDA DNI N° 05.070.311 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCC) Fdo. De Paul Laura Inés (Secretaria) Calderón Lorena Beatriz (Jueza)

1 día - N° 478703 - \$ 977,90 - 06/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°4, en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12244933 – "PIETRI, RICARDO ABEL - GUARDIA, GRACIELA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes Don PIETRI, RICARDO ABEL, DNI 10.171.579 y Doña GUARDIA, GRACIELA HILDA, DNI 14.595.096, para

que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura: Juez 1ra Instancia. Río Cuarto, 5 de septiembre de 2023.

1 día - N° 478833 - \$ 1068 - 06/09/2023 - BOE

El Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en autos "CAMINO, NORA NOEMI -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8220531", CITA y EMPLAZA a los sucesores de Fabio Malamud, DNI 4.057.623 para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHAVEZ Maria Agustina. Pro-Secretaria.

1 día - N° 478677 - \$ 707,60 - 06/09/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, DANIEL FERNANDO - DNI: 18506777 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, DANIEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5826815" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 7 de marzo de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2023. Estése a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 9024 y a lo ordenado mediante proveído de fecha 04/11/2022. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 475101 - \$ 4349,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714740) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475772 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MISAEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213585 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese:- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 476099 - \$ 3016,25 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714738) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475773 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475774 - \$ 6759,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750

Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475776 - \$ 6712,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA PEDRO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484187) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475777 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASSE, ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492874) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475779 - \$ 6901,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BALEANI, ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690299) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475781 - \$ 6764,75 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11338649 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 02 de agosto de 2023. Por adjunta constancia de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476406 - \$ 3630,50 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520261) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez –BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475784 - \$ 6864,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501824892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476685 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALMADA, EVARISTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782433) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475785 - \$ 6775,25 - 08/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME LIDIA CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829934, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JAIME LIDIA CARMEN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba, 18 de agosto de 2023. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de

librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

1 día - N° 477560 - \$ 2373,55 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIBAL, LAURA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11778004) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad-Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475786 - \$ 6770 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475787 - \$ 6675,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela -

Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475789 - \$ 6791 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HECTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475796 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475798 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11460398 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/08/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476408 - \$ 3609,50 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE POMBO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492877) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475800 - \$ 6859,25 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES, MARIA ANATOLIA- SUCESION INDIVISA DE MONIER ALFONSO - SUCESION INDIVISA DE MONIER CARMEN BENITA - MONIER ROGEL ANTONIO - SUCESION INDIVISA DE MONIER MIRTA NELLI -MONIER NILDA - SUCESION INDIVISA DE MONIER ALDO NAPOLEON - SUCESION INDIVISA DE MONIER MARIO - MONIER AZUCENA - MONIER RINA HEBES, que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES MARIA ANATOLIA- - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N°9728319 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de agosto de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476410 - \$ 5153 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475801 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475804 - \$ 6497 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475805 - \$ 6717,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475808 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475809 - \$ 6822,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la

autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714737) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475810 - \$ 6701,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475820 - \$ 6738,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514826) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475821 - \$ 6670,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475823 - \$ 6707 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERRARESI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484195) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475824 - \$ 6659,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520193) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475825 - \$ 6896 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492872) ha dictado la siguiente resolución:"MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475826 - \$ 6885,50 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782451) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475828 - \$ 6733,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313797) ha dictado la siguiente resolución:" MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 475830 - \$ 6917 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11209134 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14 de agosto de 2023 . Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber en las próximas notificaciones que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2023 Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476397 - \$ 5305,25 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO, CARLOS WALTER que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO, CARLOS WALTER- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11204792 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, constancia de notificación dirigida al demandado al domicilio electrónico de la cuenta usuario CIDI y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476404 - \$ 4491,50 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197757 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRERA RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 27 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 476588 - \$ 3249,30 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

doba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510543) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO EMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501741642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476684 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982174) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIGONI LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504656162020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476686 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982180) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIOTTI EUGENIO ELIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504400182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476688 - s/c - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9982191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EUGENIA ADELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504824222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476690 - \$ 3872 - 08/09/2023 - BOE

e notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11209115 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 14/08/2023. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a la cédula de notificación acompañada: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese haciendo saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la cita-

ción inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de agosto de 2023. MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 476398 - \$ 6476 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9982195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN CRISTOBAL VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504647472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476692 - \$ 3924,50 - 08/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANDRES RAMON - EXPTE. N° 10109979", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 477187 - \$ 3828,90 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9982200) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ESCORCINA IDELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504696852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476696 - \$ 3914 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8870928" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PASSARELLI OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 477084 - \$ 1992,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA

LUDOVICA MARGARITA Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA DE BERTA LUDOVICA MARGARITA Y OTROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504612652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476693 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO ROBERTO FROILAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504778112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476697 - \$ 3903,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982203) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504448452020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476698 - \$ 3809 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982205) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FESTA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504806782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476700 - \$ 3830 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELPIDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504654222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476701 - \$ 3819,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982220) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE ROGELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504777392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476702 - \$ 3861,50 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982222) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CEFERINO y de SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504770902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476705 - \$ 4061 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501230962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476706 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501241182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476708 - \$ 3877,25 - 08/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZARELLO RUBEN TOMAS - EXPTE. N° 10109969", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de junio de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PRO-

SECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 477176 - \$ 3454,05 - 06/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA OSCAR CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501240882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476709 - \$ 3835,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11939742) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019)". Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477613 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046703) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO TEOFILA MINERVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501262882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476711 - \$ 3898,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FIDELIO DE PIRROTTA IRMA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987587) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procre-taria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477617 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10028744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRINO LUCIANO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200951342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476713 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANGEL NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500856962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500856962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476716 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256885) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUENGO DARIA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500783742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476718 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306522) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501481532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476720 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez

N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489114) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO JOSE ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503661522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476722 - \$ 4066,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489116) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADILLA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503604792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476723 - \$ 4045,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360307) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modifica-

ciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502121932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476725 - \$ 4013,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARTIN ELEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502600442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476726 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARIGLIO JOSÉ- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958853) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477611 - \$ 10514 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE BEWIC MALVINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502471892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476727 - \$ 4118,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO EDUVIJE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO EDUVIJE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504153522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476736 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682508) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA RAMON ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504164192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476738 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Andrada Carlos Aníbal"- DGR"Expte. N° 10848787 cita y emplaza a los herederos de ANDRADA CARLOS ANIVAL cuit 20399708916 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477557 - \$ 7635 - 07/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 1° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°

90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682504) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO OLEGARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502808682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476741 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530185) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POSCHEN HERIBERTO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503080672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476742 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ ELADIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460983) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DE VILCHEZ

ELADIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502546012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476743 - \$ 4082 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460960) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502494022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476744 - \$ 4076,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457609) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NESTLER MARTHA LILIANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502548542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476746 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457608) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502495532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476747 - \$ 3992,75 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN CRISOSTOMO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504123722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476754 - \$ 4192,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez

N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683741) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES ELSA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504165702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476757 - \$ 4108,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO RUFINO EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500270202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476761 - \$ 4087,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS ANDRES MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10457603) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIRE CARLOS

ANDRES MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60002459072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476763 - \$ 4129,25 - 08/09/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzgado 2° Nominación de Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (10460982) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERDU JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502602922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 476765 - \$ 4003,25 - 08/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS ELEUTERIO - EXPTE. N° 10109963", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al deman-

dado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

3 días - N° 477168 - \$ 3343,80 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CESAR JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10854185 cita y emplaza al Sr. ROMERO, CESAR JESUS cuit 20-29514345-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 477490 - \$ 7490,50 - 07/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARGLIIO DARIO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484201) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 29/11/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477612 - \$ 9765 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ABEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782448) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477614 - \$ 10395 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA MARTINO MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987583) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la

presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477615 - \$ 10297 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEATRIZ ADRIANA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARI ELVIRA ELENA Y OTRO: 8263586", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 477644 - \$ 892 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA CAO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958849) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/05/2023. Por presentada, por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad-Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477616 - \$ 10472 - 08/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8874170" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ RICARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 477805 - \$ 2097,50 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANDRES DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987592) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477618 - \$ 10528 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987581) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477619 - \$ 10367 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750

Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA GOROSITO EUGENIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 1198785) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477621 - \$ 10353 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELLON ELSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11987584) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 06/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477622 - \$ 10381 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MAJOREL OCTAVIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11958851) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/05/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477623 - \$ 10549 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477624 - \$ 10360 - 08/09/2023 - BOE

En los autos "12216906 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE SACARIAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ROQUE SACARIAS CUIT 20-06458820-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 505014982023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477810 - \$ 1048,45 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION

INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477625 - \$ 10311 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477626 - \$ 10416 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María - Juez - BRUERA, María Marcela - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477627 - \$ 10304 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO F. - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 12056938) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días.

Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477628 - \$ 10409 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLDANI IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477629 - \$ 10325 - 08/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 12073184) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 477632 - \$ 10556 - 08/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dra. Claudia María Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Burgos Marco Cesar Daniel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12223147, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BURGOS MARCO CESAR DANIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 477746 - \$ 1548,80 - 07/09/2023 - BOE

En los autos "12170818 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON LUIS OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON LUIS OSMAR CUIT 23-06535692-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).” Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 504255102023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477817 - \$ 1058,95 - 06/09/2023 - BOE

En los autos "12170813 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HANSEN GUILLERMO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ HANSEN GUILLERMO JOSE CUIT 20-04986850-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).” Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 504229992023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 477821 - \$ 1075,75 - 06/09/2023 - BOE

En los autos "12170697 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR;"

que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA CUIT 27-05194227-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 504174892023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
1 día - N° 477827 - \$ 1052,65 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10786640 cita y emplaza a los herederos de LUQUE CARLOS HUGO cui20-07995678-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-
5 días - N° 477830 - \$ 7694,50 - 08/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DAVID SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770337 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: PAZ, DAVID SAMUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CÓRDOBA, 10/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000532592023.-
1 día - N° 477858 - \$ 714,55 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAUL MARCOS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUL MARCOS RAFAEL: 10805398"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".
1 día - N° 477862 - \$ 886,75 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES ASCENCION – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11905581" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 477863 - \$ 713,50 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TOMAS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°11901854" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2023. - FDO: TORRES CAMISSA MARIA CLARA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 477868 - \$ 695,65 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARI ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI ROQUE: 11497390"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 477872 - \$ 876,25 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE POBLETE ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11712943, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POBLETE ANDRES: CORDOBA, 03/07/2023. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto:"CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 477881 - \$ 1656,40 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOURDY ALLENDE ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11459864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOURDY ALLENDE ADOLFO, la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de agosto de 2023. Por adjunta documental. Atento constancias de autos y bajo la responsabilidad de lo manifestado por el procurador interviniente. Téngase presente lo manifestado. Asimismo habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 477888 - \$ 905,65 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARCELINA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223838) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARCELINA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 477910 - \$ 607,45 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, MARIA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223839) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, MARIA DOLORES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 477912 - \$ 603,25 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, ROSA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223840) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 477914 - \$ 580,15 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223847) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 477916 - \$ 594,85 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPILLA FRANCISCO HIPOLITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840192, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAPILLA FRANCISCO HIPOLITO, la siguiente resolución:"CORDOBA, 28/07/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 477919 - \$ 748,15 - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9759245 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KARL, RICARDO CONRAD (HOY SUS SUCE- SORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales

del demandado en autos, Sr. KARL, RICARDO CONRAD (DNI 06643772), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Of. 25/08/2023.

1 día - N° 477920 - \$ 714,55 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10604837 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELOTTI, ANGEL PEDRO (SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. BELOTTI ANGEL PEDRO (DNI 06641883), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Of. 18/08/2023.

1 día - N° 477921 - \$ 709,30 - 06/09/2023 - BOE

Liquidación, 504443932020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 9969423 --- SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE , SANTILLAN PEDRO RAMON Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANTILLAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE 9969423 ---Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - - FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 477988 - \$ 1379,20 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, MANUEL ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223855) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO, MANUEL ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 477924 - \$ 601,15 - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARGARITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6885019, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN MARGARITA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/07/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO (Planilla \$ 303731.22)

1 día - N° 477942 - \$ 400,60 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO BENITO ALEJO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASTRO BENITO ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7374110", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°

1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de febrero de 2023." - FDO. TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 478019 - \$ 724 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NESHA EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL: 7981555", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 09/11/2022. Agreguese cédula de notificación y constancia publicación de edictos acompañadas. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024)." - FDO. MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 478024 - \$ 1061,05 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCOTTI OSVALDO JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCOTTI OSVALDO JORGE: 11762957", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478028 - \$ 924,55 - 06/09/2023 - BOE

EL JUZ. De 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11907954 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE MORENO, DIONICIO LUIS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moreno, Dionicio Luis "VILLA CURA BROCHERO, 04/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Dionicio Luis Moreno por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 478054 - \$ 916,15 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO: 8752679", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/10/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/10/2022. VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO - Ley 9024 - Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478055 - \$ 815,35 - 06/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LA ROSA ERNESTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8874181" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LA ROSA ERNESTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 478056 - \$ 2176,25 - 12/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALDAY JORGE BAUDILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAY JORGE BAUDILIO: 11763339", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478071 - \$ 922,45 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIRALDO JOSE DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GHIRALDO JOSE DANIEL: 8227378", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" Datos Identificatorios de Inmuebles objeto de la demanda: MATRICULA: 0344009 N° CUENTA: 230201045831; MATRICULA: 0344010 N° CUENTA: 230201046055; MATRICULA: 0688905 N° CUENTA: 230202941805; MATRICULA: 1007056 N° CUENTA: 230203117464; MATRICULA: 1006500 N° CUENTA: 230203987264.

1 día - N° 478059 - \$ 1154,50 - 06/09/2023 - BOE

EL JUZ. De 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12032580 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE MORINIGO, DINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Morinigo, Dina "CURA BROCHERO, 21/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Atento que la demandada es una sucesión indivisa Cítese y emplácese a los sucesores de Dina Morinigo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 478091 - \$ 584,35 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12029581 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Loholaberry, Arnaldo Enrique decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO

EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478064 - \$ 1139,80 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIGUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153429) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIGUEL ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 478073 - \$ 607,45 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12029582 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Martínez, Jorge Antonio decretando VILLA DOLORES, 15/06/2023.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo

acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478074 - \$ 1127,20 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12029585 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA, HORACIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Echeverría, Horacio decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478078 - \$ 1120,90 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNAUDO ISIDORO JUAN: 6677195", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2022. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO" -- Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 478083 - \$ 788,05 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12032588 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO, JULIO OMAR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gallo, Julio Omar decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.- Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478084 - \$ 1223,80 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12032592 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, LEON DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de González, León Domingo decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.- Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478096 - \$ 1234,30 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12032594 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GADDA, LUISA JUANA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gadda, Luisa Juana decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478097 - \$ 1225,90 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE: 9153997", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal:

ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra,PROSECRETARIO/A LETRADO. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478106 - \$ 857,35 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN CARLOS: 11762956", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478113 - \$ 922,45 - 06/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN LUIS SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486730 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUZMAN, LUIS SAMUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).

Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 9/8/2023. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503716542021.-

1 día - N° 478116 - \$ 747,10 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12032597 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, LUCIA VILMA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Oliva, Lucia Vilma decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478126 - \$ 1225,90 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12032599 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, GERONIMO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Díaz, Gerónimo decretando "VILLA DOLORES, 15/06/2023.-Téngase por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. - Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. VEGA, Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478130 - \$ 1182,85 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO LEONARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873845 cita y emplaza a los herederos de PICCO LEONARDO SANTIAGO cuit 20-06476801-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478128 - \$ 7839 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZURRO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURRO LUIS ALBERTO: 11439136", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 478129 - \$ 895,15 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORERO, NORMA NELLY – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224684) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORERO, NORMA NELLY para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 478134 - \$ 594,85 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALAVERNA, NESTOR – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224676) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALAVERNA, NESTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 478127 - \$ 590,65 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064781 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, JOSE VICENTE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Palacio, José Vicente decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presen-

tado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478136 - \$ 1178,65 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA FELIX ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA FELIX ANTONIO: 9497513", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Agréguese notificador. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 478137 - \$ 715,60 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064788 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MOIX, JUAN PEDRO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moix, Juan Pedro Eugenio decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase pre-

sente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478138 - \$ 1186 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSI, ENRIQUE ROMEO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224696) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSSI, ENRIQUE ROMEO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 478139 - \$ 596,95 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064789 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIAGA, ENRIQUE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Arriaga, Enrique Alberto decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente

te intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478143 - \$ 1183,90 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064790 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ayala, Cesar Enrique decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478147 - \$ 1175,50 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064794 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE LAROSA DE PELAIA, ELISA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Larosa De Pelaia, Elisa decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo

manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478153 - \$ 1181,80 - 06/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIMIA CANDIDA ROSA MAGDALENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIMIA CANDIDA ROSA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11307886"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 478154 - \$ 773,35 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064797 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, NEMESIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Herrera, Nemesio decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478158 - \$ 1169,20 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064802 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CAVOLLO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Cavollo, José decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478160 - \$ 1160,80 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064804 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MAXIMO APOLINARIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de López, Máximo Apolinario decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478164 - \$ 1183,90 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064807 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GRAMATICA, EDUARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gramatica, Eduardo Antonio decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478165 - \$ 1188,10 - 06/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12064809

- Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Cuello, Arnaldo decretando "VILLA DOLORES, 24/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478170 - \$ 1165 - 06/09/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557;" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 12079402 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, ILDA INES – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Brito, Ilda Ines decretando VILLA DOLORES, 26/07/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el

mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A; GONZALEZ, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 478172 - \$ 1165 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10894154 cita y emplaza a los herederos de PONCE AMERICO REINALDO cuit 20-11052666-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478180 - \$ 7822 - 11/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11508488 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 10/08/2023. Proveyendo al escrito de fecha 15/12/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI ARTURO, DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10.

5 días - N° 478735 - \$ 11885 - 12/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUSMAN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de SUCESION INDIVISA DE GUSMAN JUAN CARLOS cuit 20040113844 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478715 - \$ 7762,50 - 12/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11977352 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO BARTOLOME SIRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 01/06/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOZANO, BARTOLOME SIRO DNI: 6.570.995, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.02 TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02

5 días - N° 478770 - \$ 11766 - 12/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, PEDRO VICTOR – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 11856932) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, PEDRO VICTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 478813 - \$ 1283,90 - 06/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BREX FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - DGR cita y emplaza a los herederos de BREX FELIPE cuit 20037396711 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 478874 - \$ 7482 - 12/09/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: "COYANTE, DORA BASILIA O DORA BACILIA O DORA - GARELO, ANDRES -

DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N°3782831; CITA y EMPLAZA a los herederos de doña GARELO, Olga Angélica, DNI N°3215543 y de doña GARELO, Elba Amalia, DNI N°3215583, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – FERREYRA, Josefina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 474387 - \$ 2627,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Segunda Nominación de Río Segundo, en los autos "FONSECA, LILIANA YOLANDA Y OTROS C/ FONSECA, DINA EMERITA - ORDINARIO" (Expte. 304306), cita y emplaza a los herederos de RICARDO ANGEL FONSECA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 05/09/2022. Fdo.: GONZALEZ Hector Celestino (Juez), BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria)

5 días - N° 474403 - \$ 1892,75 - 06/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "BERNARDINI, VERONICA INES C/ ALVAREZ, LEONARDO MATIAS Y OTROS - P.V.E – ALQUILERES - EXPEDIENTE N° 5502084" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 16º Nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros N° 551, Palacio de Tribunales I, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/08/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Juan Bautista Castro DNI 3.455.515, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar – Secretaria"

5 días - N° 474967 - \$ 4554,50 - 11/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc.Flia. de Dean Funes, Sec. 2º, cita y emplaza a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Miguel

Ángel Heredia, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "9241777 - MANZANARES, ANA DEL VALLE C/ HEREDIA, MARIO EZEQUIEL Y OTROS - ACCIONES POSESO-RIAS/REALES" bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. CASAL María Elvira, SECRETARIA; Dra. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ.

5 días - N° 475568 - \$ 1325,75 - 08/09/2023 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos EXPEDIENTE SAC: 10444113 - MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ SUCESORES DE CROSETTI, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 11 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación formulada por el Dr. Marcellino: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos, previamente cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de CROSETTI, ISABEL en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes" Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 476301 - \$ 4034,75 - 06/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "9440208 - PINO, ROBERTO ANTONIO C/ RUIZ, MARISA ANDREA - ORDINARIO", cita y emplaza al Sr. Roberto Antonio Pino, D.N.I. N° 31.302.022 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Deán Funes, 23/08/2023. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle- Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina.-

5 días - N° 476358 - \$ 1782,50 - 08/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 12º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres, Juana Italia VICENTI DE RAMELLA DNI N° 7.348.390 y José Antonio RAMELLA DNI N° 6.462.327 que se consideren con derecho en los autos: "GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.

3718762), respecto del inmueble Lote 150 Fracción 1 De los Catalanes 4943 Barrio Los Boulevares que linda al NORTE con Boulevard de los Catalanes a la calle Los Catalanes, al SUR con calle de los Rusos 4942 Bº Los Boulevares, al Este con calle de los Catalanes 4933 Bº Los Boulevares y al Oeste con calle de los Catalanes 4985 Bº los Boulevares que se pretende usucapir; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 476679 - \$ 4654,25 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA CARLOS DANIEL C. CAUVILLA VICTORIA Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" Expte. N° 6602676, ordena: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. VICTORIA CAUVILLA - DNI N° 2.778.264, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10/08/2023. Fdo. Digitalmente: Suarez, Hector Daniel - Juez 1º Instancia, Cabrera, María Jimena - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 477272 - \$ 2286,50 - 08/09/2023 - BOE

EDICTO - EMPLAZAMIENTO A PROPIETARIOS DE VEHICULOS A SUBASTARSE Y COMPACTACION La MUNICIPALIDAD DE ARIAS, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1149/23, CITA y EMPLAZA: a los propietarios de los siguientes Vehículos a SUBASTARSE dominios: ALY740; Motovehículos dominios: 848GQV; 803EDS; 073EGS; 662BLB; 044KBX; 349JAK; 366HGS; 506DSI; 880DQK; 569HOX; 502HRZ; 876LLT; 532DTJ; 172CSQ; 570BLB; 054HDW; 050HCU; 698JBY; 700DSI; 601DYS; Motovehículos sin dominios: Marca CORVEN motor n° JL1P52FMH1706280368 chasis n° 8CVXCH8A7HA082657; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200470 chasis n° 8A2XCHLX0BA019247; Marca MONDIAL motor n° 162FMJA5042422 chasis n° 8AHJ29150AR000558; Marca MOTOMEL motor n° A020684 chasis n° 8ELM12110AB020684; Marca MOTOMEL motor n° H056531 chasis n° 8ELM15110HB056531; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200699 chasis n° 8A2XCHLX5BA019406; Marca MOTOMEL motor

n° G058839 chasis n° 8ELM14110GB058839; Marca CORVEN motor n° 1P47FMDD1409984 chasis n° 8CVYCD300DA005201; Marca MONDIAL motor n° 1P47FMD61125644 chasis n° 2F3YCD3016D002565; Marca CORVEN motor n° 1P47FMDD1018532 chasis n° 8CVYCD302CA003447; Marca GUERRERO motor n° ZS150FMH24900485 chasis n° LZSXCHLE245645221; Marca APPIA motor n° 152FMH09433570 chasis n° LB79CHLB192110062; Marca MOTOMEL motor n° B044826 chasis n° 8ELM15110BB044826; Marca APPIA motor n° 152FMHA0890730 chasis n° 8B9C4DLB8BC026733; Marca BRAVA motor n° 1P52FMHE1656682 chasis n° 8DYC11079EV044616; Marca BRAVA motor n° 1P52FMHG1671677 chasis n° 8DYC11072GV057677; Marca GUERRERO motor n° 150FM32008016482 chasis n° LWXKHABX80003633; Marca APPIA motor n° 152FMHA0891900 chasis n° 8BPC4DLB1BC027299. PARA SU RESPECTIVA COMPACTACION: Motovehículos dominios: 056ELV; 565KMS; 794BLB; 903IPA; 889IPA; A027EUY; 976EDS; 283HGS; 344LKN; 716GJF; 164GXZ; 273LBJ; 568BLB; 954BGG; 718DRN; Motovehículos sin dominios: Marca ZANELLA motor n° 50M109354 chasis n° 8A6MSF0AP35007185; Marca JMSTAR motor n° 1P52FMH06AD6271 chasis n° LJ4XCHLJ861006381; Marca KYMCO motor n° KB203905434 chasis n° LC2B8001073901026; Marca IMSA motor n° QJ153FMH270027811 chasis n° LAWXEHOA77B034335; Marca JMSTAR motor n° 1P52FMH05AD0085 chasis n° LJ4XCHL551000505; Marca YAMAHA motor n° 5AV810200 chasis n° LAPXCHLAX80002800; Marca APPIA motor n° LC152FMHC0397264 chasis n° LLCLXN3E341B72208; Marca MOTOMEL motor n° 147FMD10A02986 chasis n° LHJYCDLA8A2638332; Marca KONISA motor n° LC152FMHDD126482 chasis n° LLCLXN3G051B30033; Marca ZANELLA motor n° 50AJ32726 chasis n° Z051450; Marca GUERRERO motor n° KT1050FMH12029673 chasis n° 8A2XCHLZ7CA011679; Marca GUERRERO motor n° 1P52FMH0A200880 chasis n° 8A2XCHLX1BA019550; Marca MOTOMEL motor n° A030242 chasis n° 8ELM12110AB030242; Marca CERRO motor n° 1P52FMH80217052 chasis n° LEAXCH5008B901096; Marca GUERRERO motor n° LC1P50FMH08046048 chasis n° 8A2XCHLZ59A001676; Marca GUERRERO motor n° 1P50FMH06164468 chasis n° LAAXKHAB271009368; Marca GILERA motor n° JL1P50FMH2003071715 chasis n° LYLXCG5831001229; ZANELLA motor n° 50AJ55199 chasis n° Z082805. Los motovehículos descrip-

tos han sido secuestrados en la vía pública; a tales fines se cita para que comparezcan sus propietarios, ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en Avda. San Martín 1097, de la localidad de ARIAS (Cba.), de 08.00 a 12.00 hs., dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública y/o la compactación de los mismos.- Quedan Uds. Debida y legalmente notificados. ARIAS, 22 de Agosto de 2023

3 días - N° 476820 - \$ 11316,45 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos FERREYRA, CRUZ C/ ARANGUREN, JUAN CARLOS RAMON Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS- EXPEDIENTE N° 5352674 cita y emplaza a los sucesores del co-demandado Daniel Alejandro Lujan, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 28/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A.

5 días - N° 477155 - \$ 1430,75 - 08/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1^o Inst. y 46^o Nom. Civ.Com. de la ciudad de Cba, en los autos: "TRONFI, PAULA CECILIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS P/ USUCAPION EXPTE. 8301492" a dispuesto: CORDOBA, 16/06/2023 (...) cítese y emplácese a los sucesores de Felipe Lorenzati por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (...). Fdo: Sanchez del Bianco Raúl E. (Juez), Laines, Liliana E. (Secretaria). Cba, 5/9/23.

5 días - N° 477385 - \$ 1709 - 11/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1^o Inst. y 17^o Nominac. de la ciudad de Córdoba, sito en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Planta Baja sobre calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "INGARAMO Gerardo y otro C/ MACCIO Edgardo David y otros – Ordinario – Daños y perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte n° 10100635" decretó: "CORDOBA, 14/12/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Edgardo

David Maccio y Noemí Beatriz Bolatti, y a los sucesores del demandado Sr. Juan José Ferreyra, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a Sancor Seguros S.A. y Federación Patronal S.A., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Téngase presente la reserva del caso federal formulada.- Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Firmado por: Dominguez, Viviana Marisa. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Beltramone, Verónica Carla. Juez/a de 1ra. Instancia.-"

5 días - N° 477212 - \$ 10389 - 06/09/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1^o Inst. y 17^o Nominac. de la ciudad de Córdoba, sito en el Palacio de Tribunales, Caseros 551, Planta Baja sobre calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "INGARAMO Gerardo y otro C/ MACCIO Edgardo David y otros – Ordinario – Daños y perjuicios – Accidentes de tránsito – Expte n° 10100635" decretó: CORDOBA, 22/11/2022. Agréguese cédulas acompañadas. Al punto 2: Acredite notificación al domicilio sito en calle Urquiza 370 de la ciudad de Villa Allende, conforme surge del certificado de fecha 14/12/21. Al punto 3 y 4: Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 152 CPC. Al punto 1: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Atento constancias de autos, en especial domicilios denunciados de las Sras. Carolina Alejandra Ferreyra y Cristina Gabriela Ferreyra, cítese y emplácese a los herederos de Blanca Yolanda Palacio, en su carácter de heredera declarada del demandado Sr. Ferreyra Juan Jose a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Serra, María Laura. Prosecretario/a Letrado. Beltramone, Verónica Carla. Juez/a de 1ra. Instancia.-"

5 días - N° 477513 - \$ 12191 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 1 - LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pereyra Oscar Aníbal, D.N.I 14.449.448, para que en VEINTE días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que les convenga en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREYRA, OSCAR ANIBAL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA- EXPTE: 10919212" FDO:

MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 477561 - \$ 1446,50 - 11/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESIÓN INDIVISA DE DULCE VILLADA, MERCEDES CARMEN - Expte. N° 205882; 2) SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y OTRO - Expte. N° 228673; 3) SUCESION INDIVISA DE MONTES, JULIO REGINALDO. - Expte. N° 2138307; 4) SEGGIARO, ORESTE - EJECUTIVOS FISCALES;" 1) cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE DULCE VILLADA, MERCEDES CARMEN, titular registral del inmueble inscripto bajo la Matrícula 732568 – Lote 9 – MZ. E3; 2) cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE GRANDI PALMIRA Y SUCESION INDIVISA DE FIRPO DE SATTLER ROSARIO ELVIRA, propietarias del inmueble designado como Lote 11 Mza. "A", Matrícula 780246; 3) Cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES JULIO REGINALDO, propietario del inmueble designado como Lote 13 Mza. 5, Folio 23635 Año 1987; 5) Cita y emplaza a los Sres. PRAT GRACIANA, DE DOMINICIS Y PRAT SUSANA GRACIANA y DE DOMINICIS Y PRAT CARLOS FELICIANO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios del inmueble designado como Lote 17 Mza. M, Matrícula 1651786, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO.-

1 día - N° 477875 - \$ 1552,45 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ VENTURI, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 226238"; Cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: Dra. Coste de Herrero, Cristina Claudia, Jueza; Dr. Federico Maschietto, Prosecretario Letrado. Otra resolución: "Cosquín, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese"- Firmado: Dr. Machado, Carlos Fernando, Juez; Dr. Johansen, Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado.- Otra resolución: "Cosquín, 14/12/2022.- (...)por precisada la legitimación pasiva en contra de Venturi, José. Por ampliada la demanda en los términos que se expresa (\$10.733,13) y en virtud de lo dispuesto por el art. 530 cpcc. háganse extensivos a los nuevos montos los actos procesales precedentes. Notifíquese"(...)- Firmado: Dr. Machado, Carlos Fernando, Juez; Dr. Johansen, Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 477878 - \$ 1242,70 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ TAFURI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 226422"; se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 27 de diciembre de 2011.- (...). Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese.- (...). Firmado: Dra. Coste de Herrero, Cristina Claudia, Jueza; Dr. Maschietto, Federico, Prosecretario Letrado.- Otra resolución: "Cosquín, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese"- Firmado: Dr. Machado, Carlos Fernando, Juez; Dr. Johansen, Guillermo Carlos, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 477885 - \$ 905,65 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado 1A INS. CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 3, Sec. de Gest. Com. de Ejec. Fisc. N° 3 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTA JOSE DESIDERIO GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 5807261": cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE COSTA, JOSE DESIDERIO GREGORIO, propietario del inmueble designado como Lote 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138 y 3139 Mza. 34, Matrícula 1556927, para que en

el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepción legítima al progreso de la acción. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese. FIRMADO: Dra. CARENA, EDUARDO JOSE, JUEZ; RODRIGUEZ PONCIO, AGUEDA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 477887 - \$ 735,55 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Of. Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) SUCESION DE LOYOLA, RICARDO REYES - Expte. N° 225371; 2) SECHET, LEON - Expte. N° 104110 - EJECUTIVOS FISCALES"; Se ha dictado la siguiente resolución: 1) "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C."- FIRMADO: DR. CARLOS F. MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO C. JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.- 2) "Cosquín, 19 de Febrero de 2020. Avócase. Notifíquese" FIRMADO: DR. CARLOS F. MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO C. JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 477889 - \$ 510,85 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la demandada, Ángela Silvestra JUNCOS, DNI 10.165.841, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Córdoba, 29 de agosto de 2023. Dr. Corvalán Juan Orlando – Pro Secretario.

5 días - N° 477854 - \$ 3648,50 - 11/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec.3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "COMUNA DE CHARBONIER C/ GROSSO, JOSÉ PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 116443"; Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 50. COSQUIN, 22/05/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por COMUNA DE CHARBONIER en contra de GROSSO JOSÉ PASCUAL hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.976,96) con más intereses de

acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Valeria Carina Zárate. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ; GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/06/2020. Avócase. Notifíquese al domicilio real atento lo dispuesto por el art. 89 último párrafo del CPCC"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 477896 - \$ 1002,25 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540837 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ, FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr. Escribano Martínez Florencio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 477897 - \$ 650,50 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. de Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "COMUNA DE CHARBONIER C/ 1) PENELA, EMILIO - Expte. N° 116400; 2) ELIZALDE, VICTOR FELIZ O FELIX Y SUS HEREDEROS - Expte. N° 116429; 3) ALBERTI, MARIA ROSA Y OTROS - Expte. N° 137246; 4) GALLO, EMILIO CARMELO Y OTRO - Expte. N° 117439; 5) DARIO DE BOUNFRATE, AMALA- Expte. N° 116434; 6) NUBER, EMILIO Y OTRO - Expte. N° 270933 - EJECUTIVOS FISCALES"; 1) cita y emplaza a los HEREDEROS del Sr. PENELA, EMILIO, propietario del inmueble designado como Lote B de la Mza. 66, Matrícula N° 888213; 2) cita y emplaza a los HEREDEROS del Sr. ELIZALDE, VICTOR FELIZ O FELIX, propietario del inmueble designado como Lotes F de la Mza. 44, Matrícula N° 831980; 3) cita y emplaza a las Sras. ALBERTI, MARIA ROSA y AMADEO, ARMINDA ROSA Y SUS HEREDEROS, pro-

pietarias del inmueble designado como Lote A Mz. 92, Matrícula N° 921363; 4) cita y emplaza a los HEREDEROS DE ECHEVERRIA DE GALLO DELIA y GALLO, EMILIO CARMELO, propietarios del inmueble designado como Lote A Mz. 37, Matrícula N° 921369; 5) cita y emplaza a la Sra. DARIO DE BOUNFRATE, AMALA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietaria del inmueble designado como Lote I de la Mza. 92, Matrícula N° 905891; 6) cita y emplaza a los Sres. NUBER, EMILIO; WILHELM DE NUBER, MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, propietarios de los inmuebles designados como Lotes A y B de la Mza. 47, Matrículas N° 1029367 y 1201153 respectivamente, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZA; Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.-

1 día - N° 477900 - \$ 1896,85 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11540873 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ, FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr. Escribano Martínez Florencio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 14/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 477899 - \$ 650,50 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552302 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION DE ANTONOZZI HERACLEA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la sucesión indivisa de la Sra. Antonozzi Heraclea, Sucesión indivisa de la Sra. Rodríguez María Sara y Sucesión indivisa de la Sra. Rittatore Adela Inés Benita para que

en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 6/2 y 30/8/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 477901 - \$ 783,85 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec.3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "COMUNA DE CHARBONIER C/ DERCACH, LUIS - Expte. N° 117436 - EJECUTIVOS FISCALES- Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 261. COSQUIN, 26/07/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por COMUNA DE CHARBONIER en contra de DERCACH LUIS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1257,50) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Valeria Carina Zárate. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.-

1 día - N° 477902 - \$ 846,85 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Of. Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos 1) COMUNA DE CHARBONIER C/ ASAM, FRANCISCO RICARDO GERMAS JOSÉ- EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 137250; se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 19 de Febrero de 2020. Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: DR. CARLOS F. MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO C. JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.- 2) COMUNA DE CHARBONIER C/ ALVAREZ IBARRA, ZAIRA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 270937; se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: DR. CARLOS F. MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO C. JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.- 3) COMUNA DE CHARBONIER C/ BESSERO,

AGUSTIN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 116385; se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 20/02/2020. Avócase. Notifíquese" FIRMADO: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO CARLOS JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 477904 - \$ 1412,60 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. de Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "COMUNA DE CHARBONIER C/ COSTA, RAFAEL MIGUEL ANGEL – HOY SU SUCESIÓN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 116378" cita y emplaza a la SUCESIÓN DE COSTA, RAFAEL MIGUEL ANGEL, propietario del inmueble designado como Lote C de la Mza. 74, Matrícula N° 1166140, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ; Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 477907 - \$ 897,25 - 06/09/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN – SECRETARIA N° 2 Dra. Aldana, sito en calle Catamarca N° 167, ciudad de Cosquín - Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados "MOCSARY DE PELIKAN, ISABEL c/ SUCESORES DE MARIA NIGELIA HEREDIA DE GOMEZ Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" - EXTE N° 1170749, se ha tomado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Javier Agustín SCHVARTZMAN, apoderado de la actora (poder a fs. 421/423), de fecha 05/06/2023: l) Agréguese acta de defunción de la actora (fecha de fallecimiento: 12/05/2022). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Isabel MOCSARY a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre

y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Notifíquese. II) Asimismo, atento el último domicilio la causante que surge de la partida acompañada, librese oficio ley 22.172 al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Córdoba a fin que informe si existe declaratoria de herederos iniciada de la Sra. Isabel MOCSARY. A los fines del diligenciamiento del mismo, previamente cumplimente con los requisitos prescriptos en el art. 3 de la ley 22.172. Fecho, acompañe proyecto del oficio ordenado a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. GONZALEZ CONTERI María Pia - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 477982 - \$ 1723,60 - 06/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom.- Of. de Ejec. Fiscales de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "COMUNA DE CHARBONIER C/ COLLI, PEDRO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 116377" cita y emplaza a los EVENTUALES HEREDEROS del Sr. COLLI, PEDRO VICENTE, propietario del inmueble designado como Lote G de la Mza. 8, Matrícula N° 606127, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZA; Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 477908 - \$ 889,90 - 06/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Villa Carlos Paz, Of. De Ejec. Fiscales a cargo de la Dra. Pandolfini, Mariela Noelia, en los autos "MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO C/ KUTASY, ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 211076" cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO KUTASY Y/O SUCESORES – en caso de que se encontrara fallecido - propietario del inmueble designado como Lote 1 Mza. 20, Matrícula 1177784, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio,

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese. FIRMADO: Dr. ANDRES OLCESE, JUEZ; Dra. PANDOLFINI, MARIELA NOELIA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 477909 - \$ 788,05 - 06/09/2023 - BOE

EL JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN – SECRETARIA N° 2 Dra. Curiqueo, sito en calle Catamarca N° 167, ciudad de Cosquín - Hace saber a Ud. que en los autos caratulados "LORENZ, GUILLERMO LUIS C/ JAIMES, GABRIELA JORGELINA – DIVORCIO UNILATERAL" Exte. N° 11752559, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 22/03/2023. Proveyendo a la presentación del Sr. Guillermo Luis Lorenz patrocinado por el Dr. Daniel Sebastián Guevara, de fecha 17/03/2023 procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en idéntica fecha: Agréguese boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito inicial de demandada: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase el presente divorcio vincular unilateral (art. 437 Cód. Civ). Téngase presente la propuesta unilateral efectuada (art. 438 Cód. Civ). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y córrasele vista de dicha propuesta o, en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Se hace saber a las partes que en ningún caso el desacuerdo en el convenio suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio (art. 438 cuarto párrafo del Cód.), tramitándose las cuestiones pendientes por vía incidental. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: COSQUIN, 07/08/2023.— Proveyendo al escrito de GUILLERMO LUIS LORENZ presentado por GUEVARA, DANIEL SEBASTIAN el 25/07/2023 08:00: Agréguese cédula de notificación adjuntada. Téngase presente el juramento prestado; en su mérito y conforme las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. JAIMES, GABRIELA JORGELINA para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de admisión de fecha 22.03.2023; a cuyo fin, publíquense

edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial, con transcripción del presente y decreto de admisión. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 477985 - \$ 10676 - 12/09/2023 - BOE

Por decreto del 13/08/2021, dictado bajo la firma de la Secretaria Letrada VIDAL Claudia Josefa en el expediente "5098998 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES, PABLO M. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" la Excm. Cámara 7ma de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Mafalda Maclovia Pischetola a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 478042 - \$ 1719,50 - 12/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ATENCIO, CARLOS HÉCTOR S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 34359/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Instrumental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. Carlos Héctor Atencio, D.N.I. N° 34.696.627, fíjase audiencia para el día 12 de septiembre de 2023, a las 9:30 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica - Informática Susidiaria y Pericial Contable Subsidiaria; Téngase presente. Informativa: Oficiése. Se hace que está a cargo de las mismas la confección de los oficios y/o exhortos en soporte papel y su presentación por barandilla para ser suscriptos por el Tribunal y su posterior diligenciamiento; si correspondiere por este medio (con la descripción textual de los puntos ofrecidos como Informativa y Exhortos/Suplicatorias, etc);

debiendo tener presente que si el organismo, oficina, empresa o dependencia permitiera el diligenciamiento por medios electrónicos DEOX/DEO, se deberá estar sujeto a esta modalidad. Asimismo, deberá digitalizar una copia de cada oficio que se curse por vía papel y digital. Hágame saber que deberán comparecer munidos de D.N.I. notifíquese electrónicamente. Notifíquese electrónicamente." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 28 de agosto de 2023.

2 días - N° 478268 - \$ 7062,60 - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "NAVARRO, RODRIGO EMANUEL C/ ALONZO, ALBERTO DANIEL - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. 9977741", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2021. Agréguese boleta de aportes que se adjunta en pdf. En consecuencia, téngase por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido en calle Arturo M. Bas 166, Of. 18 de esta ciudad. Admítase. Agréguese documental que se adjunta en pdf en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial, el trámite que prescribe el art. 75 y sgtes. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Alberto Daniel Alonzo a fin de que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y Asesora de Familia que por turno corresponda. A la medida cautelar y provisional de alimentos durante la tramitación de los presentes, atento no surgir acreditada la verosimilitud del derecho invocado, resultando este un elemento esencial para la procedencia de la misma: oportunamente en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese con copias de la demanda y documental en sobre cerrado y a cargo de la compareciente. Texto Firmado digitalmente por: MORA Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MUZIO Florencia Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO

6 días - N° 477796 - s/c - 08/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, 30/08/2023.— No habiendo sido posible la notificación de Daiana Velázquez del decreto por el que se fijó audiencia para conocer su posición en torno a la instancia de cese de medida excepcional comunicada por Senaf, con permanencia del niño bajo el cuidado de su abuela materna ...publíquense edictos en el BOE, por cinco días ...haciéndole saber a

la nombrada que, en el plazo de 20 días debe presentarse en sede de este Tribunal. Inclúyase párrafo de lenguaje claro y sencillo: "Daiana Estefanía Velázquez se la cita a comparecer ante el Juzgado de Niñez de Río Cuarto, Secretaría n° 2, ubicado en calle Balcarce 451 de Río Cuarto -tel fijo n° 358-4677833-, en horario de 8 a 13 hs., dentro de los 20 días siguientes a esta notificación. La audiencia se ha fijado para que, con la asistencia de su patrocinante, Asesoría de Niñez de Segundo Turno, se le explique a usted, como mamá del niño A.V., la conclusión a la que ha llegado Senaf en relación a quien continuará a cargo del cuidado del niño. En caso de no comparecer se la declarará rebelde y la situación del niño se resolverá con los elementos que existen en el expediente judicial. No obstante, podrá presentarse de igual modo en cualquier estado del proceso y se le dará nueva participación"

5 días - N° 477336 - s/c - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de FAMILIA 7A NOM. Dra. FERRERO Cecilia María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10950517 - RAMIREZ, JUANA BEATRIZ C/ SERGE, DOMPIERRE - DIVORCIO UNILATERAL", domicilio del Tribunal en calle Tucumán N° 360, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; NOTIFICA al Sr. SERGE DOMPIERRE, pasaporte único N° 029802, la siguiente resolución: Sentencia N° 207, Córdoba, siete (07) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Y VISTOS... ...Y CONSIDERANDO... ...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de, JUANA BEATRIZ RAMÍREZ, D.N.I. 5.455.325 y de SERGE DOMPIERRE, PAS. UN. 029.802, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del CCCN. 2°) Ordenar la anotación pertinente en el Acta N° 127, Tomo 1° B, Folio 127, del día diecisiete (17) de mayo del dos mil dos (2002), a cuyo fin deberá oficiarse al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Municipalidad de Córdoba, Oficina de Córdoba, Departamento Capital. 3°) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al ocho (8) de enero del año dos mil cinco (2005), fecha en que se produce la separación de hecho, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito. 4°) Establecer las costas por el orden causado. 5°) Regular los honorarios profesionales del Ab. Juan Pablo Rustán, en la suma pesos doscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con ochenta centavos (\$ 277.483,80) más el veintiuno por ciento (21%) correspondiente al IVA, lo cual es, pesos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$

58.271,59), los que serán a cargo de su comitente, Juana Beatriz Ramírez, D.N.I. 5.455.325. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: FERRERO Cecilia María – Jueza de Primera Instancia.

1 día - N° 478428 - \$ 2623,60 - 06/09/2023 - BOE

SENTENCIAS

. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639 , que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts.lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferreyra para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. Nro. 11, de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7460657 - GUALTIERI, ADALBERTO ANIBAL Y OTRO C/ CABILDO ARGENTINO SA - ORDINARIO" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/12/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de escrituración articulada por los Sres. Adalberto Aníbal Gualtieri, DNI Nro. 14.750.039 y Valeria Daiana Gualtieri, DNI Nro. 35.472.729, en su carácter de herederos de la Sra. Mirian Esther Estrella, respecto del lote de terreno que afecta en forma total la parcela N° 12 Manzana N° 4, Dpto. Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Municipio de Las Higueras, calle Republica de Irak N° 16. Dominio F° 18041, D 13.740, Tomo 73 Año 1989, protocolo de Panilla N° 128.889, empadronada bajo el número de cuenta 24-05-2249100/5, de titularidad de Cabildo Argentino S.A. por una superficie de 260.00 m2.. Cuenta No 2405380102071013000 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, inscripta en el RGP a la matrícula N.º 1.734.495 y en consecuencia, conforme lo dispuesto por los arts. 1185 y 1187 del Código Civil, condenar a CABILDO ARGENTINO S.A., a formalizar la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del presente, a nombre de Mirian Esther Estrella - hoy su sucesión, en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en su defecto, si ello fuere posible de cumplir, de acuerdo a lo expresado en el considerando respectivo.2.º) Imponer las costas a cargo de la demandada vencida.3.º) Regular, provisoriamente, los honorarios profesionales de los Dres. Mauricio Germán Perna y María Celina Castillo, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80), con más el IVA en caso de corresponder, en forma conjunta y en la proporción de ley.Dichos emolumentos devengarán los intereses en los términos dispuestos en el Considerando respectivo.Protocolícese y Hagase Saber. Firmado: MARTINEZ Mariana (Jueza).

1 día - N° 477828 - \$ 1904,20 - 06/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro.2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente des-

cripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'', y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100° 28'20'', lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Resto de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Victorio S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-6; Descripción conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Área de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has . El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C. -" ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Dep.to. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H"; y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m² y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14',

lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 ; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m². Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber." FDO: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 471493 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, SEC. N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Av. Peñalosa 1379, en los autos caratulados: "MACIA, CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 432337", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble sito en calle Los Plátanos S/N, B° El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal, que conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Alejandro CARNEVALE M.P. N° 2899 , aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-40700-2008, visado en fecha 05/11/2008 y según informe de Catastro (control N°0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), en relación al plano de Mensura, se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchi-

ta, Pedanía Monsalvo, Localidad Villa Rumipal, Lugar El Corcovado, se designa como Lote Setenta y Cuatro (74) de la Mz. Fracc. "C", que mide y linda, partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'; y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 15.00 metros, lindando con calle Los Plátanos; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'; el lateral (C-B) al Suroeste, 50.00 metros, lindando con Parcela 16 de Celestino MACIA – Mat. N° 1.074.010; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00'; el contrafrente (C-D) al Noreste, 15.00, lindando con Parcela 48 de Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba – Mat. 1.017.460; y , desde el punto D, con ángulo interno de 90°00'; el lateral (D-A) al noreste, 50.00 metros, lindando con Parcela 14 de Valles del Corcovado S.R.L. - N° 40345, F°47904, T° 192, A°1951. Superficie de Sup 750.00 m²; que le corresponde Nomenclatura Catastral urbana Provincial: 1206-38-01-01-025-074 y Municipal: 01-01-025-074, empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en relación a la Cuenta N° 1206-1543.803/6; y es una afectación total al Lote 13 de la Manzana oficial Fracc. "C", nomenclatura catastral 12-06-38-01-01-025-015, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.111.536. Conforme informe de Catastro (N° de control: 0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), figuran como colindantes: Valles del Corcovado S.R.L. , F° 47904 A°1951, Macia Celestino Matricula 1074010, 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 1981 y 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 198. Según título el inmueble figura inscripto a nombre de Albert Manuel SEDENS, M.I. N° 5.245.590 (D.N.I.: 7.721.780 según informe del Juzgado Electoral y Registro Nacional de las Personas), Matrícula N° 1.111.536 (antecedente dominial 15637 F° 21451/75) que se describe como fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "San Ignacio", ped. Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designada como LOTE N°13 de la SECCIÓN QUINTA, que mide 15 ms. de frente por 50 mts. de fondo, lo que forma una SUP Total de 750 MTS². Río Tercero, 16 de junio de 2023. Fdo: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 471751 - s/c - 13/09/2023 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC6 –Villa María, autos caratulados "GALLEGOS, NELLY BEATRIZ Y OTROS – USUCAPION –Expte. 7855853- Resolución: SENTENCIA NUMERO: 18 Villa María, 18/04/2023. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Nelly Beatriz Gallegos, Isabel Gallegos,

Carlos Gallegos, Norma Mirta Gallegos, María Ester Gallegos, Delia Susana Gallegos, Mirian Nelly Razquin, José Alejandro Gallegos, Silvina Soledad Gallegos y Juan Manuel Gallegos; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide veintitrés metros cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), ciento sesenta y tres metros diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), catorce metros noventa centímetros en su lado sudoeste (Línea C-D), y, ciento ochenta metros noventa y siete centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m²) y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Inscripto al Folio Real (Matrícula) 1647994, Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908), siendo titulares registrales Antonio Plaza y Barainca o Plaza, Narciso Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 3/8 cada uno de ellos, y Margarita Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 2/8 en condominio. Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta n° 160421443154; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de diciembre de 1978 (31/12/1978). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NELLY BEATRIZ GALLEGOS, ISABEL GALLEGOS, CARLOS GALLEGOS, NORMA MIRTA GALLEGOS, MARIA ESTER GALLEGOS, DE-

LIA SUSANA GALLEGOS, Y POR DERECHO Y REPRESENTACIÓN DE JUAN BAUTISTA GALLEGOS, LOS SRES. MIRIAN NELLY RAZQUIN, JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS, SILVINA SOLEDAD GALLEGOS Y JUAN MANUEL GALLEGOS, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia (art. 789 CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1.647.994 de fecha 15/04/2019 (Diario de PC Litis n° 350) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) Regular en forma definitiva los honorarios de las abogadas Nelly Beatriz Gallegos e Isabel Gallegos, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 142.846, por redondeo, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. Protocolícese y hágase saber. Texto fdo. digte.por GARAY MOYANO María Alejandra.- JUEZA 1ª. INST. Fecha: 2023.04.18.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 184. Villa María, 28/06/2023. 1°) Tener por ampliada la Sentencia n.º 18 de fecha 18/04/2023, en el único sentido de dejar determinado el porcentaje del inmueble que adquieren por usucapación cada uno de los accionantes, conforme la normativa registral vigente y del modo que reza en el punto III) del "Considerando" de la presente resolución. 2°) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial del predio relacionado a nombre de quienes resultaron adquirentes por prescripción, señores: Nelly Beatriz Gallegos, DNI n.º 14.511.138, Isabel Gallegos, DNI n.º 17.371.271, Delia Susana Gallegos, DNI n.º 12.489.081, María Ester Gallegos, DNI n.º 11.257.858, Norma Mirta Gallegos, DNI n.º 14.665.349, Carlos Gallegos, DNI n.º 23.497.792, Mirian Nelly Razquin, DNI n.º 14.050.945, José Alejandro Gallegos, DNI n.º 27.444.716, Silvina Soledad Gallegos, DNI n.º 30.771.611 y Juan Manuel Gallegos, DNI n.º 33.592.233. Protocolícese y hágase saber. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1ª. INST.-Fdo.Digte. Varela Silvana del Valle: 2023/08/04.

10 días - N° 471838 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "LA PIMIENTA S.A.S. - USUCAPION EXPTE - N° 3370995" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 02/05/2023 Téngase por iniciada la presente demanda de usucapación la cual se tramitará por el

trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante...." el inmueble a usucapir se describe como Lote N° 100 expte 0033-094918/2015 Dirección de Catastro, Nomenclatura Catastral 26-02-36-01-01-129-100 sito entre Ruta Provincial N°22 y Ruta Nacional N°9 - Villa de María - Dpto. Río Seco – Pedanía Villa de María - Provincia de Córdoba, con una superficie de 35.553,39 mts², titular registral desconocido, lindando: al Norte con parcelas 5 y 6 de Dora Gómez de Vivas; al Este con Ruta Nacional N°9; al Sur con Ruta Provincial N°22; y al Noroeste con parcela 062-1951 de Dora Gómez de Vivas. El texto del decreto esta firmado digitalmente por OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 469657 - s/c - 04/10/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Néldo Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cítese y emplácese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Néldida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aproba-

ción 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipólito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m²). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Título: hoy matrícula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m², lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1^º INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matrícula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo

interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00"; hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00"; hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00"; hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579-009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Nor-este, con calle Pública, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matrícula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Sud-este, con calle Pública, al sud-oeste

con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matrícula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², lindando al Norte y Este, con calle Pública Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matrícula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905

CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA Maria Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usucapación medidas preparatorias de usucapación" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martín n° 232 de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admitase la presente demanda de Usucapación en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la dirección General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña,; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v," Dos "b," y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d," y su costado Sud -Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, lindando con el lote Dos "t," todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIENTOS VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000. DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación,

bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admitase la presente demanda de usucapación instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL

INMUEBLE: Sito en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc.Mz.P.D.Pa. Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023. Antecedentes: se parte del Folio informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975, sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI. Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martín Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-

016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapión Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1 Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073- (38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se conciden con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales tienen origen en el antecedente 19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominial el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y

NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS 470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" resuelve: HUINCA RENANCO, 21/09/2020. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante la CELJO (Jovita). Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 31/07/2020 (fs. 210), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/77 y la aclaración de fs. 206/206 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. María Eva Balduzzi; el Sr. Abel Evaristo Balduzzi; el Sr. Juan Domingo Balduzzi; la Sra. Orfilia María Balduzzi; el Sr. José Enrique Davico; la Sra. Lydia Albina Davico; en el carácter de herederas de Magdalena Juana Davico, las Sras. Gladys Esther María Bianco y Graciela Magdalena Bianco; en el carácter de herederos de Juan Honorato Davico, los Sres. Flavio Gabriel Delfino y Germán Gustavo Davico; y en el carácter de heredero de Francisco Pedro Davico, el Sr. Jorge Juan Davico. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de

un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sra. Magdalena Davico, Sr. Armando Bautista Abba, Sra. Orfelina Balduzzi de Fantino, Sr. Telmo Rivelli, y Sr. Francisco Pedro Balduzzi, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiese para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Asimismo, atento los presentes fueron erróneamente ingresados como Medidas Preparatorias, recarátulense las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO, 02/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, asistiéndole razón al peticionante y atento que el bien objeto de los presentes es un inmueble rural; rectifíquese la parte correspondiente al proveído de fecha 21/09/2020 (fs. 219/219 vta.), debiendo dejarse sin efecto la citación y emplazamiento de la Municipalidad de Huinca Renancó. En lo referido a la participación conferida al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, estése a lo normado por la primera parte del inciso 1ero. del art. 784 CPCC. Asimismo siendo, que en el decreto supra indicado se ha consignado erróneamente el apellido del colindante referido (Sr. Francisco Pedro Balduzzi), hágase saber que la correcta denominación del mismo es Francisco Pedro Davico. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/09/2020. Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0572-003194/09, aprobación de fecha 29/11/2009 y plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General

de Catastro como Expte. N° 0172-003193/09, aprobación de fecha 13/11/2009, está compuestas por dos parcelas: 1) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-6186, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 6186, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delineada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 149,57 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 08' 40" con el lado B-C; al este el lado B-C de 349,94 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2088, cuenta N° 150100686165, formando ángulo interior de 90° 32' 56" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 149,83 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, resto parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando un ángulo interior de 89° 24' 36" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 351,75 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2187, cuenta N° 160100683336, formando un ángulo interior de 89° 53' 48" con el lado A-B; lo que encierra una superficie de 5 Has. 2.520 M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino. 2) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-2087, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 2087, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delineada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italó, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 588,89 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año

1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfelía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-2187 que se encuentra empadronada al N° 150100683336 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado suroeste a la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino; y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado noroeste a la parcela 463-1987 que se encuentra empadronada al N° 150100685771 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 8324 F° 12161 A° 1981 a nombre de Orfilia María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi.

10 días - N° 473122 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de

José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.n° 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matricula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matricula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midiendo dicha fracción con 20 mts de fte sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°51. SENTENCIA VILLA MARÍA, 14/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2668159)... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508) han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Intendente José Schiavi 350 de la localidad de Tío Pujio que posee las siguientes dimensiones y límites: Dicha fracción mide y linda según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 de Adan Wensel, cuyo dominio no consta; todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (990 mts2). Se encuentra baldío. Del Informe remitido desde la Dirección General de Catastro, se desprende que "verificado el sistema de información territorial, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y que "verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado", oportunidad en la que además se hace constar que el inmueble objeto de acción, en su mayor superficie, se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 1606-1017561/6." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508). 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo de los actores. – Protocolícese y notifíquese. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474007 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CERINO JANET LIS Y OTRO – USUCAPION" (EXPT. N° 8580799), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 149. VILLA MARIA, 03/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados CERINO, JANET LIS Y OTRO – USUCAPION, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n°

33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik, titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Fracción de terreno, ubicada en calle Bv La Plata n° 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes, conforme Expte Prov. N° 0585 – 00497520 / 16 de fecha 29.12.2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como Lote n° 103, manzana 13 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: lado Noreste, línea A – B, mide 18.50 mts, y linda con Bv La Plata; lado Sureste, línea B – C, mide 56.00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea CD, mide 18.50 mt y linda con calle Gabriela Mistral; su costado Noroeste, línea DA, mide 56.00 mts y linda con parcela 38, lote 38 y parcela 39 lote 39 ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941 resultando una superficie total de 1036 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Parcela 007, Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 Año 1909. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474015 - s/c - 11/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "LORENZ, ÚRSULA ORTUDA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 554145), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 44. Arroyito, 07 de marzo de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello; RESUELVO: 1) Hacer lugar

a la demanda y en consecuencia declarar que la Úrsula Ortuda Lorenz, argentina, nacida el día 14/01/1949, de estado civil divorciada, DNI 14.342.423 CUIL 27- 14342423-0, con domicilio real en calle Libertad n.º 1562, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alfredo Lorenz, argentino, nacido el día 23/04/1951, de estado civil casado, DNI 8.618.482, CUIL 20-08618482-7, adquirieron a partir del año 2002 y por prescripción adquisitiva el derecho real de propiedad sobre el inmueble que según plano de mensura efectuados por el Ing. agrimensor, Horacio Hoyos, matrícula profesional 1128/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio del año 2007 en el Expte. n.º 0033-56331/01, se describe como: lote de terreno ubicado en paraje "La Curva"; Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, con una superficie de 61 hectáreas 8266 metros cuadrados, cuyo perímetro se encuentra completamente cercado en toda su extensión, y colinda según informe de DGC: en su costado este con hoja de registro gráfico 22170- parcela 2905 a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; su costado noroeste con hoja del registro gráfico 22170- parcela 2905, a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; y parte con hoja de registro gráfico 221- parcela 5776, a nombre de Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito; en su costado sudeste con Ruta nacional n.º 19 y en su costado oeste con hoja de registro gráfico 221-5776 Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito y con pasillo privado, el que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n.º 13420-0033-83095/80 a nombre de Sosa de Bustos R. y otra, y en cuenta n.º 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa. Superficie de terreno baldío registra nomenclatura catastral designada como Dpto 30, Ped. 05, Hoja 221, parcela 1577 adjudicada a Rosario Sosa de Bustos y Mercedes Sosa de Giannoni y 22170-1801 esta última a nombre de Samuel Sosa. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar, con la aclaración efectuada en el considerando 16) la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Dres. José Amado Nayi, María Gabriela Díaz, Manuel Alejandro Acosta y María Juliana Mendoza, en la suma de pesos

ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia). "AUTO N° 449. Arroyito, 25 de julio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 44 de fecha 07/03/2023 y en consecuencia precisar que el nombre correcto de una de los actores, es Úrsula Ortruda Lorenz; que el inmueble objeto de la presente demanda de usucapición figura inscripto a los n.º de cuenta 3004-0146396/1 a nombre de Sosa de Bustos y otra, y 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa; y que el domicilio real del co-accionante, coadquirente del derecho real de propiedad, el Sr. Alfredo Lorenz, reside en calle Bartolomé Mitre n.º 159 de la ciudad de Arroyito. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 474018 - s/c - 20/09/2023 - BOE

En autos "FERREYRA, CARLOS EBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1301743", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 16/12/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinten-al al Sr. Carlos Eberto Ferreyra, L.E. N° 6.687.693, C.U.I.T. N° 20-6687693-5, argentino, nacido el 09/02/1940, de estado civil casado con Eduarda Aguilera, con domicilio en Yacanto Sierra, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba (datos denunciados el 28/07/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1.887 -inc. a- y 1.941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 2541-3315 y se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide

el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts., hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide al lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide al lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide al lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar a punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Nueve Hectáreas, Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Metros, con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (359 Ha. 2.892.83 mts.2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de

Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral: Lote 2541-3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/ nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral), Eduardo Aguilera (parcela s/nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral) y finalmente al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/nomenclatura catastral)" todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapición de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras, en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007 (fs. 05), del cual bajo el título "Nota 1: No pudo encontrarse ningún tipo de empadronamiento en la Dirección de Rengas de la Provincia. No afecta Dominio conocido alguno. Nota 2: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo sin nombre que linda con el inmueble mensurado, es del dominio público del Estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera; a tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 m. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. Cumple con la resolución 395/04 de la Di.P.A.S. Nota 3: La posesión es atravesada de Este a Oeste, por una línea de Alta Tensión de 500.000 V. estableciéndose de este modo "Servidumbre de Electroducto". El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2541 y Parcela: 0483 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290323449480, titular único, Carlos Eberto Ferreyra. - Según informe No 7851 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18 de Octubre del año 2007, obrante a fs. 05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1.905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 10 de Septiembre de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -inc

fine- del C.P.C.C.)-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo.- Juez de 1ra. Instancia, Dra. Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.- 15 de Agosto de 2023.-

10 días - N° 474353 - s/c - 14/09/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "BONANNO, DANTE HUMBERTO y OTRO c/ SUCESORES de ADELMO FRATICELLI - ORDINARIO" (EXPTE. N° 2346305)", cita y emplaza 1) a los SUCESORES DE ADELMO FRATICELLI -titular registral- casado en primeras nupcias con Haydee Elida Giordano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble - Matrícula 1.706.540- que pretende usucapir. 3) a los terceros interesados del art. 784 del CPCC y colindantes actuales- a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE derechos sobre el inmueble co-poseído por DANTE HUMBERTO BONANNO, D.N.I. 16.683.841 y MIRIAM NOEMÍ BOBBA, D.N.I. 17.615.196, ubicado en calle pública s/n de Estación de José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE DOS (2) de la MANZANA OFICIAL "ZI", que es de forma irregular, y que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el lado NORTE está formado por una línea quebrada de tres tramos, línea C – B que mide 49,63 m. con rumbo Este, el ángulo formado por el vértice C mide 97°05', línea B – A que mide 37,17 m. con rumbo Norte, el ángulo formado por el vértice B mide 270° y línea A –F que mide 11,62 m, con rumbo al Este, el ángulo en el vértice "A" mide 90°; el lado ESTE está formado por la línea F – E que mide 172,66 m. con rumbo Sur, el ángulo formado por el vértice F mide 96°28'; el lado SUR se conforma con la línea E – D que mide 97,40 m. con rumbo OesteNorOeste, el ángulo conformado en el vértice "E" mide 83°32' y el lado OESTE línea D – C que mide 135,42 m. con rumbo Nor Nor Este, el ángulo formado por el vértice D mide 82°55', todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOSCIN-

CUENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.453,66 m2), que colinda: al NORTE con calle Pública y resto de la Parcela 001; al ESTE con Parcela 2611-2834; al SUD con calle pública; al OESTE con calle pública. Nomenclatura Catastral:D.31, P. 07, Pblo. 10, C. 01, S. 01, M. 123, P.002. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE la MANZANA "ZI" - PARCELA 001, ubicada en Villa del Parque, Estación José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, superficie de 13.260,24 m2, más o menos, MATRICULA 1.706.540 (antes descripta al punto primero del Protocolo de Dominio N° 12248, Folio 18393, Tomo 74, Año 1970) Nomenclatura Catastral: 31-07-10-01-01-123-001-000. Número de Cuenta D.G.R. N° 31-07- 1754027/1. Fdo.: Vigilanti, Graciela María - Jueza; González, María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 17/07/2023

10 días - N° 474640 - s/c - 13/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2º) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015 de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con angulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m2" y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN

DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana." Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5º) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 474673 - s/c - 14/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A- S.5-V.MARIA autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076582 - NEGRETTI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA,31/07/2023 Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. sobre un lote de terreno: Que según título se describe: ubicado en Bº Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 15 de la Manzana 197, mide: 10.35 ms. de fte. al SO y c/ fte. NE., por 22.55 ms. en sus cost. NO., y SE; linda : con calle Maipu, al NO c/el lote 16, al NE., con parte del lote 13, y al SE c/el lote 14, todo del mismo plano. Sup. 232,94 m2, inscrita en el RGP en la matrícula n° 596.886.- Y según plano de mensura se describe: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Oscar Paradella n° 1510 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 101 de la Manzana 197, y se describe como: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90º 00', mide

10,33 m en su frente sudoeste y contrafrente noroeste, por 22,55 m. en su costado sudeste y noroeste, colindando al suroeste con calle Consejo Parodella, al noroeste con parcela 16 de Tomas Bernardo Avellaneda, Milagros Romelia Avellaneda, Mat. FR N° 596.887, al noreste con parcela 13, de Angela Catalina del Valle Perón de Sanz, Oscar Alberto Sanz, Mat. FR N° 596.884, y al sudeste con parcela 14 de Pelaggio Paniagua, Feliciano Vergara Gauto, Mat. FR N° 596.885, con una superficie de 232,94 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta de la DGR N° 160425755011. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer a SOLES DE MAYO S.A. en su calidad de posible propietario por notificación en el domicilio denunciado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. .. Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31

10 días - N° 474769 - s/c - 21/09/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9987641, mediante decreto de fecha 16/06 y 26/06/2023: a) cita y emplaza como demandados a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía mediante edictos a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y diario autori-

zado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N° 950981-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial; b) Cita y emplaza por igual término con terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Dique Chico. El inmueble objeto del juicio se describe según plano: inmueble ubicado en Calle Pública s/n, del Lugar Dique Chico, Municipio Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial I, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice sA' con una dirección Norte, con un ángulo en dicho vértice de 89°49m y una distancia de 16,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°44m, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 88°21m, lado C - D de 17,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06m, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 833,61 m². Y linda con: lado A-B con Calle Pública; lado B- C Parcela 031, VILCHEZ GABRIELA ANDREA, Cuenta 31-06-0912110/5 y MFR 616.430; lado C-D Resto de Parcela 030, RODRIGUEZ ROURA OSCAR, Cuenta 31-06- 804016/1, MFR: 950.981; lado D-A Parcela 029, NAVARRO JULIO, Cuenta 31-06-0800821/6 y MFR 1.134.563 y según título como: LOTE TREINTA de la MANZANA "I" de un plano especial confeccionado al efecto, ubicado en el fraccionamiento denominado DIQUE CHICO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba que mide: dieciséis metros de frente al Oeste; diecisiete metros treinta y cinco centímetros en su contra frente al Este; cincuenta metros en su costado Sud y cincuenta metros quince milímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con calle Pública; al Sud, con lote veintinueve propiedad de Navarro Julio; al este, resto de lote treinta y treinta; al Norte, con lote treinta propiedad de Gabriela Andrea Vilchez y uno, todos de las misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 950981 – Nro. Cta. DGR: 310608040161 – Nomenclatura Catastral: 3106010703023030. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 950981 (31) a nombre de RODRIGUEZ ROURA OSCAR (Cas. 1ras. Nup con Rosalía Núñez) Antecedente Dominial: N° 4593 F° 5673/1957.—c)Cita y emplaza como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a

la Comuna de Dique Chico, y como colindantes: 1) a los demandados, herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, a los domicilios ut supra mencionados; 2) Sr. Navarro-Julio con domicilio calle Gerónimo Helguera N° 4590 Córdoba; 3) Sr. Vilchez Gabriela Andrea, con domicilio en calle Pellegrini N° 925,B° Parque Pellegrini Carlos; 4) Sr. HéctorRaúl Paulo César González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2166,Capital Federal y 25 de Mayo N° 2166 de la ciudad de Córdoba; 5) Rosalía Núñez, sin domicilio especificado y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. FDO.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. CALDERON de STIPISEICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. Of.: Alta gracia, 08 de agosto de 2023. Conste.-

10 días - N° 475137 - s/c - 27/09/2023 - BOE

EDICTO – ALTA GRACIA. En los Autos Caratulados "SAC: 11236117 - PAGANONI, MARÍA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Uno de Alta Gracia, ubicado en Avenida Sarmiento 282, esquina Franchini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia 11/08/2023...En su mérito: admitase la presente demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción al Sr. LARRAONA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; asimismo atento surgir de los informes de la presentación de fecha 26/07/2023 agregados a autos, que el titular registral Sr. FERNANDEZ HORACIO FRANCISCO registra fecha de nacimiento 28/08/1907, lo que hace presumir que se encontraría fallecido, cítese y emplácese a herederos y /o sucesores del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por cinco días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento

del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "FRACCIÓN DE TERRENO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 750.00 m². Y linda con: , lado A-B con calle pública, lado B-C con resto parcela 005 Larraona Daniel - Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado C-D con parcela 017 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309, lado D-A con resto parcela 005 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco F° 9678 A° 1950 Planilla N° 25309. ANTECEDENTE DOMINIAL: Afectación Parcial a Lote Of. 19, Mz. Of. 7, inscripta en D°8095 F°9678 T°39 A°1950 y Planilla N° 25309. PARCELA: Nomenclatura Catastral: 3106280302154005; Número Cuenta: 310621780467. DOMINIO: Folio 9678 – Año 1950. UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate. PRESUNTOS PROPIETARIOS : Daniel Larraona y Horacio Francisco Fernández titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50,00 %). Todo ello de acuerdo al Certificado emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba y el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Eduardo D Amelio, MP 1237/2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción

(art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.11 VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.11"

10 días - N° 475252 - s/c - 13/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Familia, Sec. 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar, de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VALENTIN, ELIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 798952, hace saber: CRUZ DEL EJE, 20/07/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).—Notifíquese FDO: ZELLER Ana Rosa – Juez/a de 1ra Inst.- MELONI Mariana – Prosecretario/a Letrado. El inmueble objeto de la demanda se ubica en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía, Ciudad, y Municipio del mismo nombre, sobre callejón de Herrera sin numeración del barrio La Toma, designado como Lote 94 de Manzana sin designación, que mide y linda: Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Noroeste, de frente a callejón de Herrera; Cuarenta y Tres metros con Treinta centímetros al Noreste, y que forma un ángulo de Ochenta y Nueve grados con Cincuenta y Siete minutos con el lado precedentemente descrito, lindando con resto de la Parcela 038 de OLIVA, CARLOS ALBERTO, (antes, al momento de la Mensura, de José Aníbal Herrera), con Matrícula N° 745.374, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731517/5; Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Sudeste, y formando un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descrito, lindando con parte de la Parcela 029 de HELLIN, MARCO ANTONIO, HE-

LLIN DANTE JAVIER, HELLIN, ALAN DAMIAN, con Matrícula N° 691.866 (antes, al momento de la Mensura, de Jacques Charriere, con Dominio 1.185, de Folio N° 1.740 del Año 1.987), e inscripto en la cuenta N° 14-01-0738597/1; y Cuarenta y Tres metros con Veintiún centímetros al Sudoeste, y que forma un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descrito y Noventa grados con Tres minutos con el primer límite de posesión descrito, lindando con la Parcela 030 de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 403.988 , e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731509/4 y con la Parcela 049 también de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 436.049 , e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731508/6; cerrando el polígono una Superficie de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco metros cuadrados con Quince decímetros cuadrados.- La fracción descrita precedentemente afecta los siguientes inmuebles de dominio privado Nomenclatura Catastral: 1401080203130031 Número de Cuenta: 140107315108 Titular s/ Rentas: HERRERA, MARIA GRACIELA (antes, al momento de la Mensura, Graciela Herrera de Torres) Domicilio Fiscal: Moreno 181 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586536 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130032 Número de Cuenta: 140107315116 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA INES (antes, al momento de la Mensura, María Inés Herrera de Freiler) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586530 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130033 Número de Cuenta: 140107315124 Titular s/Rentas: HERRERA, AUGUSTO (antes, al momento de la Mensura, Augusto Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586527 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130034 Número de Cuenta: 140107315132 Titular s/Rentas: HERRERA, FLORENCIA (antes, al momento de la Mensura, Florencia Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586524 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130035 Número de Cuenta: 140107315141 Titular s/Rentas: HERRERA, EMMA (antes, al momento de la Mensura, Emma Herrera de Imbrogno) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586523 (antes,

al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130036 Número de Cuenta: 140107315159 Titular s/Rentas: HERRERA, GUILLERMO (antes, al momento de la Mensura, Guillermo Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586520 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130037 Número de Cuenta: 140107315167 Titular s/Rentas: HERRERA, SOFIA (antes, al momento de la Mensura, Sofía Herrera de Cáceres) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586518 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130038 Número de Cuenta: 140107315175 Titular s/Rentas: OLIVA, CARLOS ALBERTO (antes, al momento de la Mensura, Herrera, José Aníbal) Domicilio Fiscal: Alsina 146 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 745374.

10 días - N° 475419 - s/c - 18/09/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o UALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 02/08/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado, en la medida de su interés y por denunciado el domicilio real. Agréguese la documental acompañada. Acompañé original para su compulsas. Emplácese al compareciente y a la Dra. Vannay para que, en el plazo de 2 días, cumplimenten con los aportes de ley. Atento el fallecimiento denunciado de la titular registral e informe agregado con fecha 18/04/2023, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 C.P.C.). Cítese y emplácese a los herederos de ROSA o GRACIELA ROSA PIERGENTILI DE ANDRENACCI a fin que en -el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación- comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes el domicilio de los mismos si los conocieren. Asimismo, conforme las constancias aportadas por el S.A.C. Multifuero, emplácese al Dr. Rubén O. Caminotti

para que, en el término de 48 horas, restituya al tribunal los autos "PERGENTILI o PIERGENTILI o PIERGENTILE vda. de ANDRENACCI ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 1193429). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

10 días - N° 475788 - s/c - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela María Cafure, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman en los autos caratulados "MONEO ADRIANA E. – REHACE" (EXPTE. N° 5822306)", mediante edictos que se publicarán por diez veces días a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por la Sra. ADRIANA ELENA MONEO, D.N.I. 22.341.597, que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Alberto Manfredi, M.P. 1053/1, N° 11-2-23938/2007, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. 0033-023938/2007, con fecha 03/08/2007; actualizado mediante Verificación de Estado Parcelario (V.E.P.) y certificado de subsistencia de estado parcelario realizados y confeccionados el 23/12/2020 por el Ing. Agrim. Daniel E. Briguera, se trata de un lote de terreno, ubicado en calle Ingeniero López N° 225 (antes Ingeniero López Sud N° 225) de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 146 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°02'00" y una distancia de 10,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 179°14'00", lado B-C de 2,55 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 180°13'00", lado C-D de 10,84 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 268°14'00" y rumbo Noreste, lado D-E de 3,51 metros; a partir de E, con un ángulo interno de 91°07'00" y rumbo Sudeste, lado E-F de 6,59 metros; a partir de F, con un ángulo interno de 91°40'00" y rumbo Sudoeste, lado F-G de 15,06 metros; a partir de G, con un ángulo interno de 90°28'00" rumbo Noroeste, lado G-H de 30,04 metros; a partir de H, con un ángulo interno de 90°02'00", lado H-A de 12,32 metros; encerrando una SUPERFICIE de 384,37 m². Lindando al Noreste con Parcela 001 propiedad de METROCONST S.A.; Matrícula 26.949 - Cuenta 110100435446 y con Parcela

002 propiedad de RECIO SERGIO; Matrícula 26.950 - Cuenta 110100435454; al Sudeste con Parcela 40; Carpeta PH 21365; Plano Exp. Prov. 0033-29375/2007; al Sudoeste con Parcela 034; propiedad de BIANCO MARIANO ANDRES; Matrícula 30.481 - Cuenta 110104959865; al Noroeste con Calle Ingeniero López Sud. Nom. Cat. D.11 P.01 P.01 C.06 S.28 M.009 P.041. Nom. Cat. Municipal: D.06 Z.28 M.009 P.035. AFECTACIÓN: Esta posesión Afecta totalmente el Lote 23 – Parcela 35 de la Manzana 146. Matrícula 74381 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-035. Número de Cuenta 11-01-0495987-3. Identificación Tributaria Municipal 062800903500000/0. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Afecta parcialmente el Lote 2 – Parcela 2 de la Manzana 146. Matrícula 26950 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-002. Número de Cuenta 11-01-0043545-4. Identificación Tributaria Municipal 062800900200000/4. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Superposición de dominio En ambas Matrículas afectadas por la posesión consta la existencia de una superposición de dominio, con el Protocolo de Dominio al N° 1354 F° 1068 vto. Año 1915 del Departamento Capital, cuyo titular registral es Minetti y Compañía, conforme lo informado por DGC en expediente n° 0033-019464/1984. Fdo. Cafure Gisela María – Juez; Ringelman Gustavo Horacio – Secretario. Ciudad de Córdoba, 04/07/2023.

10 días - N° 475892 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad

y a los colindantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRADA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapión, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubicada en el departamento rio segundo, pedanía Matorrales, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " , con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide 1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA MARIS.- USUCAPION Expte. n° 11257224", Cítese y emplácese al titular registral del inmueble identificado como Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado en zona rural de Las Alhacacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57", y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este: 4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'; lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10'; lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18'; lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05'; lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al NorNor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938

- Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9 Lindando con: Al Nor-Nor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. Se identifica con la Matrícula N° 1862421, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2402-1818430/9; Juan Antonio BRINGAS, L.E. 2925636, y a sus herederos, señores Inés Ponce de León de Bringas, LC 3.546.496, y sus hijos José Antonio Bringas LE 6.636.176; Nury Ines Bringas, con domicilio denunciado en Sebastián Vera N°877 de la ciudad de Rio Cuarto; Ramona Edith Bringas, DNI 3.547.075; Mary Antonia Bringas, LC 4.435.524, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Rio Cuarto; y Justo Ismael Bringas, LE 6.620.006, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Rio Cuarto, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Las Alhacacas. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Las Alhacacas, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un

ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, librese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de agosto de 2023.- Fdo. DEFEO María Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 476059 - s/c - 22/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUARREZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese.- FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fe-

cha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, librese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 71. En la ciudad de Laboulaye a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron en acuerdo público los señores Vocales de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial,

de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dres. Jorge David TORRES y Marcela Alejandra ABRILE por ante mi Secretaria Autorizante, a los efectos de dictar resolución en estos autos caratulados: "CERIOLI, ALBERTO TOMÁS – USUCAPION" (Expte. 2046850)... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el actor Alberto Tomás CERIOLI, y en consecuencia revocar la Sentencia N° 146 de fecha 5/7/2017. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Alberto Tomás CERIOLI, L.E. N° 6.639.119, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 320 de la ciudad de Laboulaye, declarando adquirido por prescripción desde el año 1972, el inmueble Cuenta DGR 220316977880 que en el Registro de la Propiedad afecta la Matrícula 1443585 y que se describe como: Fracción de terreno ubicada en la Colonia Regina Elena y parte de la denominada "La Lonja"; Pedanía San Martín, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña de esta Provincia, que se designa como Lote "C"; según plano del Ing. Lázzari de octubre de mil novecientos setenta y uno y mide 728 m en los costados Norte y Sud; 1000,41m en el costado Este y 1001,25m en el costado Oeste. Linda al Norte con de Lucía Borthello Chaldú y Asunción Borthello Chaldú; al Sud Pedro Parramón y José Parramón y Laugier; al Este lote "B" del mismo plano y al Oeste Rafael Orihuela. Sup 72 Ha 8604m2. siendo su Antecedente Dominial Dominio 6092; Folio 9346, Tomo 38; año 1974. 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Costas al actor. 6) Dejar sin efecto la regulación de honorarios efectuada en primera Instancia, atento lo dispuesto en el art. 39 inc. 5 CA debiendo proceder a una nueva regulación. En su mérito regular los honorarios del Dr. Marcelo F. GORJON en el punto medio de la escala del art. 36 CA (22,5 %), que se calcula sobre la base imponible del bien objeto de la presente Usucapión, actualizada a la fecha de la regulación los que se determinarán a solicitud de parte interesada. 7) Imponer las costas en la alzada por su orden (art. 130 del C.P.C). 8) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Marcelo GORJON y María Florencia ROCCO por su tarea cumplida en segunda instancia, en un cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459; y los del

Sr. Asesor Letrado con funciones múltiples, Dr. Roberto COURETOT, en un treinta por ciento (30 %) de dicha escala. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y OPORTUNAMENTE BAJEN. Texto Firmado digitalmente por: TORRES Jorge David - VOCAL DE CAMARA; ABRILE Marcela Alejandra - VOCAL DE CAMARA; GIORDANINO Karina Silvia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

10 días - N° 476873 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiase debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1-4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1-2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 8, titular Sicovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el su-

roeste mide 25,00 m (lado 3-4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descrito encierra una superficie de 800,00 m2..." cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961.-

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO - USUCACION" (Expte. N° 2861558), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 55- Villa Cura Brochero 11/05/2023. Y VISITOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Laura López, DNI N° 27.678.530, CUIT: 27-27.678.530-9, argentina, soltera, nacida el 25 de julio de 1979, con domicilio real en calle Ojo de Agua s/n° de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Pablo Alberto López, DNI N° 29.205.855, CUIT: 20-29.205.855-2, argentino, nacido el 10 de noviembre del año 1981, soltero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1446, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel, el que se configuró con fecha 05 de enero del año 2010, del inmueble integrado por el Lote: 473515 - 313706, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, ubicado en el lugar denominado "Las Rabonas", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: Al Norte: tramo uno - dos, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos, mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos. Al Este: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos; tramo dos-tres, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos; tramo tres-cuatro, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos; tramo cuatro-cinco, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta

segundos; tramo seis-siete, mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros; ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos. Al Sur: tramo siete-ocho, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintidós segundos. Al Oeste: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos tramo diez-once, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos con una superficie de, seis mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación, al Sur, camino público; al Este con camino público; al Oeste con camino público; propiedad de Pablo Alberto López, América Luz López, Fermín Federico López, M.F.R. 642.261, parcela sin designación; posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento que el Informe N° 9438 del año 2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad ni tampoco posee inscripción dominial (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 28/08/2023.-. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.28.

10 días - N° 476926 - s/c - 10/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1º.I.C.C.FLIA 3ª NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCACION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informa-

do por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase.

al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra.Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90°00'. Lo descripto encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts2 y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (F°24.439 A° 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

10 días - N° 476962 - s/c - 12/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 4, de Río IV, en autos "ROCHA, ELVA FLORINDA USUCAPION" (Expte. 2705857) hace saber que por Sentencia N° 37 de fecha 27 de Junio de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Elva Florinda Rocha, DNI 13.323.651, y, en consecuencia, declarar que la accionante ha

adquirido el 06/09/2013 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle Buenos Aires n.º 262, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno situada sobre calle Buenos Aires n.º262, entre calle General Paz (al Este) y calle 24 de Septiembre (al Oeste); y se identifica de la siguiente manera: NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 24, Ped.01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028. El lote tiene las siguientes dimensiones: comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94° 11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85° 44'; se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92° 25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87° 40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda al norte con la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N.º 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula-Folio Real N.º 840.305, N.º de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N.º de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N.º 88294/80. El inmueble se encuentra registrado: en la Dirección general de rentas de Córdoba, empadronado bajo la cuenta N.º 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda Rocha, con una superficie de 279, 00 metros. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 477042 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 6, de Río IV, en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7824749) hace saber que por Sentencia N° 11 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por el Consorcio Caminero N° 158, CUIT N° 30-60773980-9, quien adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "lote de terreno ubicado sobre Avenida Libertador esquina Calle Remedios de Escalada, de la localidad de Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y su nomenclatura catastral es la siguiente; Dpto. 24 Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 077, P 100. El lote 100 se describe como sigue: Parcela de 6 lados, que partiendo del

vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m²... el inmueble objeto de este estudio afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m2 según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achiras, Provincia de Córdoba, sin dominio Registral afectado.

10 días - N° 477045 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DOMINGUEZ, DELFINA PABLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N° 1601430) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Eloísa López de Altamirano, Luis Alberto Casarsa, Mirian Marisa Gonzá-

lez de Casarsa y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Paraje denominado "Los Morteritos", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de abril de 2013 en Expte. N° 0033-68868/2012, se designa como Parcela 502.000-305.629, que mide y linda: Al Nor-este, 61,28mts. (línea A-B), con pasillo privado; al Sud-oeste, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 14,45mts. (línea C-D), el segundo 29,70mts. (línea D-E), y el tercero 12,60mts. (línea E-F), todos con Luis Alberto Casarsa; al Sud-este, 35,14mts. (línea B-C), con calle pública; y al Nor-oeste, 56,62mts. (línea F-A), con Río Panaholma; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DOS MIL TRES-CIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DOS DECIMETROS CUADRADOS (2.393,02mts.²).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477051 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION - Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral 16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura con-

feccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, designado como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarras, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conversión del folio 450 del año 1921 de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación

en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PUJIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrense oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina María Lujan (Secretaria)

10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza de 1° Instancia del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, llama, cita y emplaza a los sucesores de Sra. Clotilde Juana Truccone y Sr. Tossorato Oscar y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Caseros 1025 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba y que se describe a posteriori, por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 11031916 - LEIVA, ELUTERIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe como: Parcela de 4 lados con sus ángulos de 90° 00' 00'', mide 25,71 m en su lado noreste (lado D-A), 9,60 m en su lado sudeste (lado A-B), 25,71 m en su lado sudoeste (lado B-C) y 9,68 m en su lado noroeste (lado C-D), cerrando la figura como una superficie de 248,87 m2, colindando al noreste con parcela 015, al sudeste con parcela 013, al sudoeste con Pje. Santa Fe y al noroeste con calle Caseros. El inmueble se identifica mediante nomenclatura catastral n° 3001410202037014, cuenta n° 300118764246, domicilio fiscal IPV 30V MZ25 A LT 8 MORTEROS 0, CP 2421, MORTEROS,

CORDOBA, inscripción dominial FR30-1019190-00000-00, dominio matricula 1019190, rep: 0 ph: 00000. DELFINO, ALEJANDRINA LIA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 477175 - s/c - 27/09/2023 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia de 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos de Elva Natividad Romero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. De Olmos Carolina, Prosecretaria. Oficina, 17/08/2023

5 días - N° 477653 - s/c - 07/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 11/08/2023.- JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ARUANI, ABDO OSCAR - USUCAPION - (EXPTE N.° 6181282)" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/08/2023. Provéase a la demanda de usucapion: I.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a TERZI-SONNA – INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos (calle 9 de julio N° 153 de Villa Carlos Paz - calle La Pampa N° 368 de Córdoba, AMENABAR 512 S.FERNANDO SUR), sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia

de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: a) Avaro Teresa Rosario (titular lote n° 11), con domicilio en calle Rondeau N° 551 de la Ciudad de Córdoba, b) Ponce Ary y Ponce Erich (titulares Lote n° 2), con domicilio en calle Mza. 22 Lote 10 0, B° Tejas II de Córdoba Capital, c) Aruani Laila Yamile, con domicilio en Diego de Cala N° 241 de B° de San Salvador de Córdoba, Aruani Oscar Fabian con domicilio en Bucarest 2960 de B° Playa de Oro, de Villa Carlos Paz, Aruani Sergio Omar con domicilio en Poeta Lugones N° 196 - Piso 5to. "B" de Córdoba, Aruani Mayra Jazmín con domicilio en Bucarest N° 2960 de B° Playa de Oro de Villa Carlos Paz (titulares lote n° 4). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- A la medida cautelar solicitada, y atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 1.652.628, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 478584 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°6 de la ciudad de Villa María en autos "DOMINGUEZ RAUL MIGUEL - USUCAPION" (Expte. N° 2160293), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/07/2023. Agréguese el escrito acompañado. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al último domicilio real de los demandados denunciado) y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Juan Baraldo y Ferreyra; sucesores de Rosario Baraldo Ferreyra; María Zulema Urtubey y Baraldo; sucesores de Miguel Ángel Baraldo y Poppa; Ana María Baraldo y Galdys Antonia Baraldo (en el carácter de sucesoras de Carlos Federico Baraldo y Poppa); María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza (en carácter de sucesores de María Magdalena Baraldo y Poppa y/o María Mag-

dalena Baraldo) y sucesores de Blanca Urtubey y Baraldo –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Finalmente, hágase saber que atento el tiempo transcurrido de la presentación del plano de mensura (visado en 2013), previo al dictado de la sentencia deberá contarse con uno actualizado (art.780 inc. 1 CPCC), a cuyo fin deberá realizarse la verificación de estado parcelario correspondiente. Notifíquese." FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ // CENA, Pablo – PROSECRETARIO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio

de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hugo A. Luja, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003999/2013, en fecha 27/12/13, y ha quedado designado como LOTE 15, MANZANA 6, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con sitio 4 (Parcela 12 s/plano) de Raúl Domínguez, matrícula 279.179; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Independencia (hoy calle Chubut); su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con sitio 7 (parcela 4 s/plano) de María Magdalena Baraldo, Dº15308 Fº17018 Tº69 Aº1948 y Ramona Baraldo, Dº340 Fº397 Tº2 Aº 1926; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 477200 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ramón Bustos DNI:12.559.513 para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia.será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y

MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - N° 478692 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 30 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados "Cooperadora del Grupo Scout Juan XXIII S/ Usucapión - Expte. 11762097", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado en calle Don Juan Alonso de Vera y Zarate N° 3069, Altos de Villa Cabrera, de Córdoba Capital. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 1101010510016003. Tiene una superficie total de 360.00 m2. Sus colindantes son: a) Al Noroeste, con parcela 34, Samoth SRL, domicilio en Vera y Zarate 3077, esquina La Posta, Bº Altos de Villa Cabrera, Córdoba capital. b) Al Sureste, con parcela 4, Domingo Tomas con domicilio La Ramada 2260, Bº Altos Villa Cabrera, Córdoba, y Gili Sonia Edith con domicilio en Vera y Zarate 3051, Bº Alto Verde, Córdoba; con parcela 5, Riso Patrón María Rosa Felina, con domicilio en La Ramada 2287 Córdoba; y con parcela 6, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba; c) Al Suroeste, con parcela 7, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba. Fdo. ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 478069 - s/c - 25/09/2023 - BOE